CNWV

Registro de Auditorias

Emisores

Nº _G215

INFORME DE AUDITORÍA

* * * *

RURAL HIPOTECARIO GLOBAL I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 18 de noviembre (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2005





Torre Picasso Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 28020 Madrid Teléfono: 915-727-200 Fax: 915-727-270 www.ey.com/es

Registro de Auditorias

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de Rural Hipotecario Global I Fondo de Titulización de Activos

Hemos auditado las cuentas anuales de Rural Hipotecario Global I Fondo de Titulización de Activos, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 18 de noviembre (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2005, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

El Fondo se constituyó el 18 de noviembre de 2005. En consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio 2005 no presentan cifras comparativas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Rural Hipotecario Global I Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio comprendido entre el 18 de noviembre (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2005 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2006 N° A1-004613

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Ernst & Young, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Francisco J. Fuentes García

25 de abril de 2006



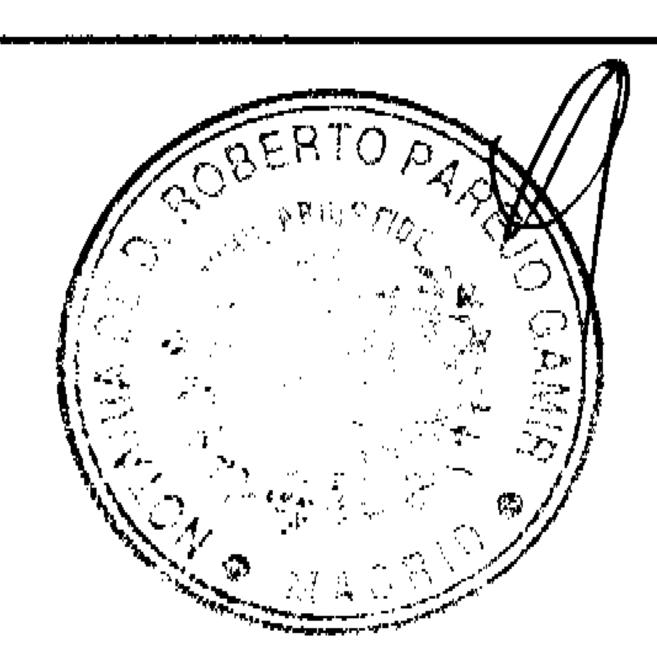
RURAL HIPOTECARIO GLOBAL I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2005

FORMULADAS POR





The second secon

1.078.000.000,000 1.008.100.000,000 36.300.000,000 8.000.000,000 12.800.000,000

1.078.000.000,00

VARIABLE

2005

 $2.800,000,00\\2.800,000,00$

2.800.000,00

4.698,06

132.338,86

7.404.887,76

7.267.850,84 6.508.072,70 759.778,14

1.088.204.887,76

RURAL HIPOTECARIO GLOBAL I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

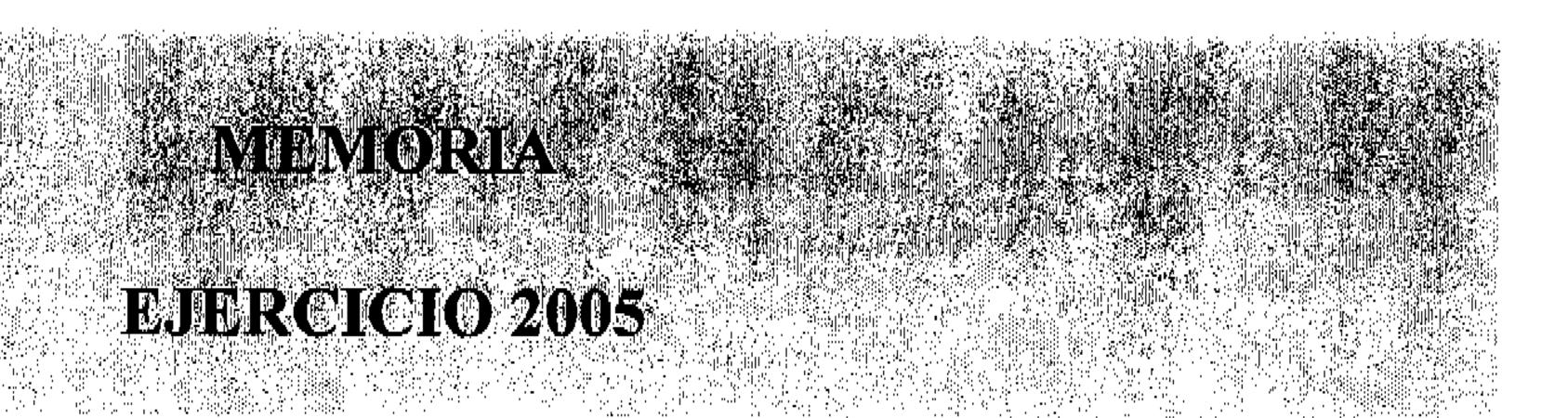
Balance de Situación al 31 de diciembre en euros

ACTIVO NMOVILIZADO	1 000 241 620 68	PASIVO FMISIÓN DE ORI IGACIONES
ASTOS DE ESTARI ECIMIENTO	804 658 1	DE TITT
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	.658,1	OS SERIE A
INMOVILIZADO FINANCIERO CERTIFICADOS TRANSMISION DE HIPOTECA	999.436.962,51	BONOS SERIE D BONOS SERIE D BONOS SERIE E
ACTIVO CIRCULANTE	87.963.267,08	
DEUDORES CERTIFICADOS TRANSMISION DE HIPOTECA DEUDORES AMORTIZACIÓN E INTERESES VENCIDOS PRINCIPALES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	45.362.326,10 44.129.423,04 525.060,43 484.148,27	DEUDAS A L/P CON ENTIDADES DE CRÉDITO PRÉSTAMOS PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES
INTERESES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	223.694,36	ACREEDORES A CORTO PLAZO
TESORERÍA ENTIDADES DE CRÉDITO	38.194.822,50	ISTRACIC
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES INTERESES	4.406.118,48	AJUSTES POR PERIODIFICACIONES COMISIONES
- 1		
TOTAL ACTIVO	1.088.204.887,76	TOTAL PASIVO
CUENTAS DE ORDEN	2005	
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	18.949.087,62	
FONDO DE RESERVA	12.800.000,00	
PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES A COBRAR PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES A PAGAR	2.895.678,24	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	18.949.087,62	

RURAL HIPOTECARIO GLOBAL I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIV

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre en euros

DEBE	2005	HABER	2005
GASTOS		INGRESOS	
GASTOS FINANCIEROS	3.612.394,46	INGRESOS FINANCIEROS	4.398.994,55
POR INTERESES DE EMISIÓN DE BONOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	3.254.663,32 3.243.949,59 10.713,73	POR INTERESES DE CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA DE ENTIDADES DE CRÉDITO	4.398.994,55 4.326.229,13 72.765,42
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS PERMUTA FINANCIERA INTERESES (neto)	357.731,14		
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	786.600,09	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	759.778,14		
COMISIÓN Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS COMISIÓN SOCIEDAD GESTORA COMISIÓN ADMINISTRADOR MARGEN INTERMEDIACIÓN FINANCIERA OTRAS COMISIONES	757.918,96 11.243,15 11.262,35 734.020,17 1.393,29		
SERVICIOS EXTERIORES OTROS GASTOS POR SERVICIOS	1.859,18		
WE OF STACION AMORTIZACIONES	26.821,95		
- []	26.821,95		
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	B	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	1
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	1	RESULTADOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	•
TOTAL	4.398.994,55	TOTAL	4.398.994,55



1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social.

RURAL HIPOTECARIO GLOBAL I Fondo de Titulización de Activos (en adelante el "Fondo"), se constituyó mediante escritura pública otorgada el 18 de noviembre de 2005 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 12.986 Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por Caixa Rural de Balears, S.C.C., Caja Campo, Caja Rural, S.C.C., Caja Rural Central, S.C.C., Caja Rural de Albacete, S.C.C., Caja Rural de Aragón, S.C.C., Caja Rural de Asturias, S.C.C., Caja Rural de Extremadura, S.C.C., Caja Rural de Granada, S.C.C., Caja Rural de Teruel, S.C.C., Caja Rural de Zamora C.C. y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C. (en adelante también la(s) "Entidad(es) Cedente(s)") sobre 12.986 Préstamos Hipotecarios de su totalidad concedidos a personas físicas y jurídicas con garantía de hipoteca sobre inmuebles (viviendas, locales de negocio, naves industriales, solares y fincas rústicas) situados en territorio español, por un importe total de 1.065.201.761,38 euros (ver nota 5).

Con fecha 17 de noviembre de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos de Titulización de Activos (los "Bonos") con cargo al mismo por importe de 1.078.000.000,00 euros (ver nota 9).

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, en cuanto a su activo, por los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa, los gastos de constitución del Fondo y la Cuenta de Tesorería, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos y el Préstamo para Gastos Iniciales. Adicionalmente, el Fondo tiene concedida una Permuta de Intereses que figura en cuentas de orden

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

b) Extinción y liquidación anticipada.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial; cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo; cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en suspensión de pagos o quiebra o su autorización revocada y no fuera designada una nueva sociedad gestora; cuando de produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir; y en el supuesto de que hubieren transcurrido treinta (30) meses desde la fecha del último vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro. Si fuera el caso, la liquidación definitiva del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (18 de enero de 2039).

c) Régimen de prelación de pagos del Fondo

Orden de Prelación de Pagos a partir de la primera Fecha de Pago, incluida, y hasta la última Fecha de Pago o la liquidación del Fondo, excluida.

1. Origen.

Los fondos disponibles (los "Fondos Disponibles") en cada Fecha de Pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención del Fondo relacionadas a continuación en el apartado 2 serán los importes correspondientes a los siguientes conceptos que habrán sido depositados en la Cuenta de Tesorería:

- a) Los ingresos percibidos por el reembolso del principal de los Préstamos Hipotecarios durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.
- b) Los intereses ordinarios y de demora percibidos de los Préstamos Hipotecarios durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.
- c) Los rendimientos percibidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería.
- d) El importe correspondiente al Fondo de Reserva en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.
- e) En su caso, las cantidades netas percibidas por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta de Intereses y, en el caso de resolución del Contrato, la cantidad que componga el pago liquidativo a pagar por la contraparte del Fondo (Parte B).
- f) Cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, incluyendo las que puedan resultar de la enajenación de bienes o derechos adjudicados al mismo, o explotación de los mismos.
- g) El remanente por la disposición del Préstamo para Gastos Iniciales en la parte correspondiente para cubrir en la primera Fecha de Pago el desfase temporal entre los intereses de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y los intereses de los Bonos.

Los ingresos correspondientes a los conceptos a), b) y f) anteriores percibidos por el Fondo y depositados en la Cuenta de Tesorería desde la Fecha de Determinación precedente, excluida, a la Fecha de Pago correspondiente hasta ésta última, no se incluirán en los Fondos Disponibles en la Fecha de Pago correspondiente, permaneciendo su importe depositado en la Cuenta de Tesorería para su inclusión en los Fondos Disponibles en la siguiente Fecha de Pago.

2. Aplicación.

Los Fondos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación, salvo la aplicación establecida en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad:

1°. Pago de los impuestos y gastos ordinarios⁽¹⁾ y extraordinarios del Fondo⁽²⁾, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos y del Contrato de Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. En este orden sólo se atenderán en favor de los Administraciones por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverles, todos ellos debidamente justificados, y la comisión por la administración de los Préstamos

Europea de Titulización, S.A., SGFT

Hipotecarios en el caso de que tuviera lugar la sustitución por un nuevo administrador distinto de Banco Cooperativo.

- 2°. Pago de la cantidad neta a pagar, en su caso, por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta de Intereses y, solamente en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo o por ser éste la parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo.
- 3°. Pago de los intereses devengados por los Bonos de la Serie A.
- 4°. Pago de los intereses devengados por los Bonos de la Serie B salvo postergación de este pago al 8° lugar en el orden de prelación.

Si no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente, se procederá a la postergación de este pago al 8º lugar en el caso de que en la Fecha de Pago correspondiente, al efectuar el cálculo de la aplicación de los Fondos Disponibles para la Retención para Amortización de las Series A, B, C y D en el lugar 7º siguiente, a cuyos efectos se tendrá en cuenta la presente aplicación, se fuera a producir un Déficit de Amortización por importe mayor a la suma (i) del cincuenta por ciento (50%) del importe nominal de emisión de los Bonos de la Series B y (ii) del cien por ciento (100%) del importe nominal de emisión de los Bonos de las Series C y D.

5°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C salvo postergación de este pago al 9° lugar en el orden de prelación.

Si no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Series A y B y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente, se procederá a la postergación de este pago al 9º lugar en el caso de que en la Fecha de Pago correspondiente, al efectuar el cálculo de la aplicación de los Fondos Disponibles para la Retención para Amortización de las Series A, B, C y D en el lugar 7º siguiente, a cuyos efectos se tendrá en cuenta la presente aplicación, se fuera a producir un Déficit de Amortización por importe mayor a la suma (i) del cincuenta por ciento (50%) del importe nominal de emisión de los Bonos de la Serie C y (ii) del cien por ciento (100%) del importe nominal de los Bonos de la Serie D.

6°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie D salvo postergación de este pago al 10° lugar en el orden de prelación.

Si no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Series A, B y C y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente, se procederá a la postergación de este pago al 10° lugar en el caso de que en la Fecha de Pago correspondiente, al efectuar el cálculo de la aplicación de los Fondos Disponibles para la Retención para Amortización de las Series A, B, C y D en el lugar 7° siguiente, a cuyos efectos se tendrá en cuenta la presente aplicación, se fuera a producir un Déficit de Amortización por importe mayor al cincuenta por ciento (50%) del importe nominal de emisión de los Bonos de la Serie D.

7°. Retención para Amortización de los Bonos de las Series A, B, C y D en una cantidad igual a la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A, B, C y D y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.

En función de la liquidez existente en cada Fecha de Pago, el importe efectivamente aplicado a la Retención para Amortización de los Bonos de las Series A, B, C y D se integrará en los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D que se aplicarán de acuerdo con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D que se establecen más adelante.

- 8°. Pago de intereses devengados de los Bonos de la Serie B cuando se produzca la postergación de este pago del 4° lugar en el orden de prelación conforme se establece en el propio apartado.
- 9°. Pago de intereses devengados de los Bonos de la Serie C cuando se produzca la postergación de este pago del 5° lugar en el orden de prelación conforme se establece en el propio apartado.
- 10°. Pago de intereses devengados de los Bonos de la Serie D cuando se produzca la postergación de este pago del 6° lugar en el orden de prelación conforme se establece en el propio apartado.
- 11º. Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del importe del Fondo de Reserva Requerido.
- 12°. Pago de los intereses devengados por los Bonos de la Serie E.
- 13°. Amortización de los Bonos de la Serie E.

La amortización parcial de los Bonos de la Serie E se efectuará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie E a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente y el importe del Fondo de Reserva Requerido a la Fecha de Pago correspondiente.

- 14°. Pago de la cantidad a pagar por el Fondo que componga el pago liquidativo del Contrato de Permuta de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden 2° anterior.
- 15°. Pago de intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales.
- 16°. Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.
- 17º Pago a los Administradores en relación con el Contrato de Administración, de la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios.

En el caso de que tuviera lugar la sustitución en su actividad como Administrador de cualquiera de los Administradores, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración de los Préstamos Hipotecarios, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 1° anterior, junto con los restantes pagos incluidos en el orden correspondiente, salvo en el supuesto de que el nuevo administrador fuese Banco Cooperativo, en cuyo caso el pago de la comisión de administración se mantendrá en el mismo orden 17°.

18°. Pago del Margen de Intermediación Financiera.

Cuando en un mismo número de orden de prelación existan cantidades exigibles por diferentes conceptos en la Fecha de Pago y los Fondos Disponibles no fueran suficientes para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles.

- (1) Se consideran gastos ordinarios del Fondo:
 - a) Gastos que puedan derivarse de las verificaciones, inscripciones y autorizaciones administrativas de obligado cumplimiento.
 - b) Honorarios de las Agencias de Calificación por el seguimiento y el mantenimiento de la calificación de los Bonos.
 - c) Gastos relativos a la llevanza del registro contable de los Bonos por su representación mediante anotaciones en cuenta, su admisión a negociación en mercados secundários organizados y el mantenimiento de todo ello.
 - d) Gastos de auditoría de las cuentas anuales.
 - e) Gastos derivados de la amortización de los Bénos



- f) Gastos derivados de los anuncios y notificaciones relacionados con el Fondo y/o los Bonos.
- (2) Se consideran gastos extraordinarios del Fondo:
 - a) Si fuera el caso, gastos derivados de la preparación y formalización por la modificación de la Escritura de Constitución y de los contratos, así como por la celebración de contratos adicionales.
 - b) Gastos necesarios para instar la ejecución de los Préstamos Hipotecarios y los derivados de las actuaciones recuperatorias que se requieran.
 - c) Gastos extraordinarios de auditorías y de asesoramiento legal.
 - d) Si fuera el caso, el importe remanente de gastos iniciales de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos que hubiera excedido del principal del Préstamo para Gastos Iniciales.
 - e) En general, cualesquiera otros gastos requeridos extraordinarios que fueran soportados por el Fondo o por la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del mismo.

Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D.

Los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D se aplicarán en cada Fecha de Pago a la amortización de cada una de las Series A, B, C y D de conformidad con las siguientes reglas ("Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D"):

- 1. Sin perjuicio de lo dispuesto en la regla 2 siguiente para la amortización a prorrata de las Series A, B, C y D, los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D se aplicarán secuencialmente, en primer lugar a la amortización de la Serie A hasta su total amortización, en segundo lugar a la amortización de la Serie B hasta su total amortización, en tercer lugar a la amortización de la Serie C hasta su total amortización y en cuarto lugar a la amortización de la Serie D hasta su total amortización.
- 2. No obstante, incluso aunque no hubiera sido amortizada la Serie A en su totalidad, los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D se aplicarán también a la amortización de la Serie B, de la Serie C y de la Serie D en la Fecha de Pago en la que se cumplan todas las circunstancias siguientes ("Condiciones para la Amortización a Prorrata"):
 - a) Para proceder a la amortización de la Serie B, de la Serie C y de la Serie D:
 - i) que en la Fecha de Pago precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el Fondo de Reserva hubiera sido dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido a aquella Fecha de Pago, y
 - ii) en la Fecha Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos sea igual o superior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial a la constitución del Fondo.
 - b) Para proceder a la amortización de la Serie B, que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente:
 - i) el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B sea igual o mayor al 6,816% de la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A, B, C y D, y
 - ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos no exceda del 1,25% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.
 - c) Para proceder a la amortización de la Serie C, que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente:
 - i) el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C sea igual o mayor al 1,502% de la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A, B, C y D, y
 - ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos no exceda del 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.

- d) Para proceder a la amortización de la Serie D, que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente:
 - i) el Saldo de Principal Pendiente de la Serie D sea igual o mayor al 2,403% de la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A, B, C y D, y
 - ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos no exceda del 0,75% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.

En caso de ser de aplicación en una Fecha de Pago la amortización de la Serie B y, en su caso, de la Serie C y, en su caso, de la Serie D por cumplirse, respectivamente, las Condiciones para la Amortización a Prorrata de la Serie B y de la Serie C y de la Serie D, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B y, en su caso, a la amortización de la Serie D de modo tal que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y, en su caso, el Saldo de Principal Pendiente de la Serie D con relación a la suma del Saldo de Principal Pendiente de la Serie D con relación a la suma del Saldo de Principal Pendiente de la Series A, B, C y D se mantengan, respectivamente, en el 6,816%, en el 1,502% y en el 2,403%, o porcentajes superiores a éstos lo más próximos posibles.

d) Fondo de Reserva.

La Sociedad Gestora constituyó en la Fecha de Desembolso un Fondo de Reserva Inicial con cargo al desembolso por la Suscripción de los Bonos de la Serie E y, posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendrá su dotación en el importe del Fondo de Reserva Requerido y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Las características del Fondo de Reserva son las siguientes:

Importe:

El Fondo de Reserva Inicial se constituyó en la Fecha de Desembolso por un importe de doce millones ochocientos mil (12.800.000,00) euros.

Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva se dotará hasta alcanzar el importe del Fondo de Reserva Requerido que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "Fondo de Reserva Requerido") será la menor de las siguientes cantidades:

- (i) Doce millones ochocientos mil (12.800.000,00) euros.
- (ii) La cantidad mayor entre:
 - a) El 2,40% de la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A, B, C y D
 - b) Seis millones trescientos noventa y un mil doscientos (6.391.200,00) euros.

No obstante lo anterior, el Fondo de Reserva Requerido no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la anterior Fecha de Pago, cuando en la Fecha de Pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

Que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos fuera superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.

ii) Que en la Fecha de Pago precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido a aquella Fecha de Pago.

Rentabilidad.

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, remunerada en los términos del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

Destino.

El Fondo de Reserva se aplicará en cada Fecha de Pago al cumplimiento de obligaciones de pago del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

e) Normativa legal.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 y estarán sujetos a (i) la Escritura de Constitución; (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen; (iii) la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación; (iv) la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo aplicable, (v) el reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, y (vi) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

f) Régimen fiscal del Fondo.

Las características propias del régimen fiscal del Fondo son las siguientes:

- (i) La constitución del Fondo está exenta del concepto "operaciones societarias", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) La emisión de los bonos está exenta del Impuesto sobre el valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades al tipo general vigente en cada momento, que en la actualidad se encuentra fijado en el 35%.
- (iv) Respecto a los rendimientos de los Préstamos, incluidos los Certificados de Transmisión de Hipoteca, préstamos u otros derechos de créditos que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.
- (v) Los servicios de gestión y depósito del Fondo están exentos del Impuesto sobre el Valor Afiadido.
- (vi) Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo tienen la consideración de rendimientos del capital mobiliario.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, incorporando ciertas reclasificaciones y presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la estipulación decimonovena de la escritura de constitución del Fondo.

Comparación de la información.

No se presentan datos comparativos del ejercicio anterior en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que el Fondo se constituyó el 18 de noviembre de 2005. Por la misma razón la cuenta de pérdidas y ganancias solo recoge las transacciones realizadas entre el 18 de noviembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2005.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad en vigor:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a Certificados de Transmisión de Hipoteca que se puedan encontrar en situación de impago serán periodificados en base a su devengo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal pendiente de reembolso más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados hasta el momento del cobro.

b) Inmovilizado.

Gastos de establecimiento.

Corresponden a los gastos de constitución del Fondo que se registraron por su valor de coste. Se presentan netos de su amortización, la cual se efectúa linealmente desde la fecha de constitución hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive.

Inmovilizado financiero. Cartera de Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Se registran por el valor de adquisición de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que coincide con su valor nominal.

Adicionalmente, se creará un fondo de insolvencias cuyo objeto será cubrir aquellas situaciones en las que se estime la dudosa recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa legal vigente.

c) Tesorería. Entidades de crédito.

Se corresponde con los saldos depositados en las cuentas el además de los ingresos obtenidos por el Fondo nasta su distrib

dades de crédito. Estos saldos incluyen, los importes a que ascienda el Fondo de

Reserva y las retenciones a cuenta practicadas por el pago de intereses hasta que son ingresadas en el Tesoro Público.

d) Acreedores a largo plazo.

Bonos de titulización de activos.

Se corresponde con la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada que se encuentran registrados por el valor de reembolso que es equivalente al valor nominal.

Deudas con entidades de crédito.

Se corresponde con el importe dispuesto del Préstamo para Gastos Iniciales mantenido con las Entidades Cedentes.

e) Cuentas de periodificación.

Activo.

Se corresponden principalmente con la periodificación lineal realizada de los intereses devengados por los Certificados de Transmisión de Hipoteca y por las operaciones de cobertura mantenidas por el Fondo.

Pasivo.

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrando por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo y con la periodificación lineal de los intereses de los Bonos, de los intereses del préstamo para Gastos Iniciales y de las operaciones de cobertura.

f) Impuesto sobre Sociedades.

El gasto en su caso por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes con los criterios fiscales, y las diferencias temporales entre los resultados económico y fiscal, que, si existen, dan lugar a impuestos anticipados o diferidos.

4. CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL FONDO

La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, así como completar la administración del Fondo, ha suscrito una serie de contratos cuyas características principales se detallan a continuación.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en la Escritura de Constitución, en el Folleto Informativo y en la normativa vigente en cada momento, actuando por cuenta y en representación del Fondo, podrá prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo en virtud de los mismos e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales, incluidos nuevos contratos de línea de crédito, y, en supuestos excepcionales y si fuera legalmente posible, modificar la Escritura de Constitución, siempre que haya sido comunicado previamente por la Sociedad Gestora a la CNMV u organismo administrativo competente y a las Agencias de Calificación, y que con tales modificaciones no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación.

a) Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorerla).

Contrato suscrito con Banco Cooperativo, en virtud del cual éste garantiza una rentabilidad variable a las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera en euros, denominada "Cuenta de Tesorería", abierta a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora.

En la Cuenta de Tesorería son depositadas todas las cantidades que recibe el Fondo, que en su mayor parte procederán de los siguientes conceptos:

- (i) principal reembolsado e intereses cobrados de los Préstamos Hipotecarios;
- (ii) cualesquiera otras cantidades que correspondan de los Préstamos Hipotecarios, así como por la enajenación o explotación de los inmuebles o bienes adjudicados o en administración y posesión interina en proceso de ejecución;
- (iii) el importe a que ascienda el Fondo de Reserva;
- (iv) disposición del principal del Préstamo para Gastos Iniciales;
- (v) las cantidades que sean abonadas al Fondo derivadas de la Permuta de Intereses;
- (vi) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería;
- (vii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago corresponda efectuar por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria.

Banco Cooperativo abona un tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente y con liquidación trimestral, excepto para el primer periodo de devengo de intereses que tendrá la duración y liquidación de intereses correspondiente a la duración de este periodo, aplicable para cada periodo de devengo de intereses (diferente al Periodo de Devengo de Intereses establecido para los Bonos) por los saldos diarios positivos que resulten en la Cuenta de Tesorería, igual al tipo de interés que resulte de disminuir (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos, (ii) en un margen del 0,06%. Los intereses se liquidan al día de vencimiento de cada periodo de devengo de intereses en cada uno de los días 10 de enero, 10 de abril, 10 de julio y 10 de octubre o, en caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil, y se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días).

En el supuesto de que la calificación de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de Banco Cooperativo descendiera por debajo de P-1 o de F1, según las escalas de calificación de Moody's y de Fitch, respectivamente, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde el momento que tengan lugar tal situación, deberá poner en práctica, previa comunicación las Agencias de Calificación, alguna de las opciones descritas a continuación que permitan mantener un adecuado nivel de garantía respecto a los compromisos derivados del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado para que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación:

a) Obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de P-1 y de F1, según la escala de calificación de Moody's y de Fitch, respectivamente, un aval a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, el pago puntual por Banco Cooperativo de su obligación de reembolso de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería, durante el tiempo que se mantenga dicha situación de pérdida de la calificación P-1 o F1 por parte de Banco Cooperativo.

- b) Trasladar la Cuenta de Tesorería del Fondo a una entidad de crédito cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada posea una calificación mínima de P-1 y de F1, según las escalas de calificación de Moody's y de Fitch, respectivamente, y contratar la máxima rentabilidad posible para sus saldos, que podrá ser diferente a la contratada con Banco Cooperativo en virtud del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado.
- c) En caso de no ser posibles las opciones a) y b) anteriores, obtener de las Entidades Cedentes, de Banco Cooperativo o de un tercero, garantía pignoraticia a favor del Fondo sobre activos financieros de calidad crediticia no inferior a la de la Deuda Pública del Estado español, por importe suficiente para garantizar los compromisos establecidos en el Contrato.
- d) Asimismo, en caso de que no fueran posibles las opciones anteriores en los términos previstos, la Sociedad Gestora podrá invertir los saldos, por períodos máximos trimestrales y con vencimiento máximo a la próxima Fecha de Pago, en activos de renta fija en euros a corto plazo emitidos por entidades que como mínimo cuenten con una calificación P-1 y de F1 de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, según las escalas de calificación de Moody's y de Fitch, respectivamente, incluyendo valores a corto plazo emitidos por el Estado español, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la obtenida inicialmente con Banco Cooperativo en virtud de este Contrato.
- e) En ambas situaciones b) y d), la Sociedad Gestora con posterioridad trasladará los saldos de nuevo a Banco Cooperativo bajo el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería), en el caso de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de Banco Cooperativo alcanzara nuevamente las calificaciones P-1 y F1 según las escalas de Moody's y de Fitch, respectivamente.

b) Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales.

La Sociedad Gestora suscribió, en representación y por cuenta del Fondo, con las Entidades Cedentes un contrato de préstamo de carácter mercantil por importe de dos millones ochocientos mil (2.800.000,00) euros, distribuido entre las Entidades Cedentes en su condición de prestamistas según del detalle siguiente:

Entidad prestamista	Importe
Caja Rural Central, S.C.C.	90.462,47
Caja Rural de Extremadura, S.C.C.	106.001,50
Caja Rural de Aragón, S.C.C.	207.883,28
Caja Rural de Granada, S.C.C.	477.012,85
Caja Rural de Albacete, S.C.C.	90.191,23
Caja Rural de Asturias, S.C.C.	189.873,63
Caja Rural de Teruel, S.C.C.	88.796,02
Caja Rural del Mediterránco, Ruralcaja, S.C.C.	1.250.031,82
Caja Rural de Zamora, C.C.	112.597,90
Caja Campo, Caja Rural, S.C.C.	97.872,34
Caixa Rural de Balcars, S.C.C.	89.276,96
Total	2.800.000,00

El Préstamo para Gastos Iniciales fue destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos, a financiar parcialmente la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, por diferencia entre el capital nominal total a que ascienden éstos y el importe nominal a que ascienden los Bonos de las Series A, B, C y D, y, por el importe restante, a cubrir el desfase temporal entre el cobro de intereses de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y el pago de intereses de los Bonos en la primera Fecha de Pago.

El principal del Préstamo para Gastos Iniciales pendiente de reembolso devenga un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, y (ii) un margen del 1,00%. Los intereses se liquidarán y serán exigibles al día de vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses en cada una de las Fechas de Pago, y se calcula tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. La primera fecha de liquidación de intereses es el 18 de abril de 2006. Estos intereses se abona únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago, no se acumula al principal del Préstamo para Gastos Iniciales ni devenga intereses de demora.

La amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales se efectúa trimestralmente en cada una de las Fechas de Pago de la forma siguiente:

- (i) La parte del principal del Préstamo para Gastos Iniciales que hubiera sido realmente utilizada para financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos y a cubrir el desfase temporal entre el cobro de intereses de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y el pago de intereses de los Bonos en la primera Fecha de Pago, se amortiza en veinte (20) cuotas trimestrales consecutivas y de igual importe, en cada Fecha de Pago, la primera de las cuales es en la primera Fecha de Pago, 18 de abril de 2006, y las siguientes hasta la Fecha de Pago correspondiente al 18 de enero de 2011, incluida.
- (ii) La parte del principal del Préstamo para Gastos Iniciales que hubiera sido utilizada para financiar parcialmente la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y la que, en su caso, no resultare utilizada se amortiza en la primera Fecha de Pago, 18 de abril de 2006.

Todas las cantidades vencidas del Préstamo para Gastos Iniciales que no sean abonadas por insuficiencia de Fondos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan el pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo. Las cantidades no pagadas en anteriores Fechas de Pago se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo para Gastos Iniciales en dicha Fecha de Pago, atendiendo en primer lugar a los intereses vencidos y no pagados, y, en segundo lugar, a la amortización de principal, según el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo.

c) Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios.

Contrato suscrito con las Entidades Cedentes (en cuanto a este Contrato el(los) "administrador(es)"), de conformidad con lo establecido en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982, por el que se obligan cada una de ellas a ejercer la administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios que correspondan a los Certificados de Transmisión de Hipoteca que emitieron, (en lo sucesivo y en cuanto a dicho Contrato el(los) "Administrador(es)") y Banco Cooperativo, como posible sustituto en determinadas circunstancias de los Administradores.

Los Administradores y Banco Cooperativo, como posible sustituto en determinadas circunstancias de cualquiera de los Administradores, aceptaron el mandato recibido de la Sociedad Gestora y, por razón a dicho mandato, se comprometen a lo siguiente:

- (i) A ejercer la administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios en los términos del régimen y procedimientos ordinarios de administración y gestión establecidos en el Contrato de Administración.
- (ii) A seguir administrando los Préstamos Hipotecarios, dedicando el mismo tiempo y atención a los mismos que el que dedicarían y ejercerían en la administración de sus propios préstamos hipotecarios y, en cualquier caso, en los términos previstos en el Contrato de Administración.
- (iii) A que los procedimientos que aplican y aplicarán para la deministración y gestión de los Préstamos Hipotecarios son y seguirán siendo confermes a las leyes y normas legales en vigor que sean aplicables.

- (iv) A cumplir las instrucciones que le imparta la Sociedad Gestora con la debida lealtad.
- (v) A indemnizar al Fondo por los daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si bien los Administradores no serán responsables de aquellas actuaciones efectuadas siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora.

Como contraprestación a la administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios, cada Administrador tiene derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato de Administración, una comisión de administración subordinada igual al 0,01% anual, IVA incluido en caso de no exención, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos y sobre el Saldo Vivo medio diario de los Préstamos Hipotecarios que administre durante cada Periodo de Determinación. Si cualquiera de los Administradores fuera sustituido en dicha labor de administración la Sociedad Gestora estará facultada para modificar el porcentaje de comisión anterior en favor del nuevo Administrador, que podrá ser superior a la anteriormente establecida. La comisión de administración se abonará en la Fecha de Pago correspondiente siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Si el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, por carecer de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, no abonara en una Fecha de Pago la totalidad de la comisión debida al Administrador, las cantidades no pagadas se acumularán sin penalidad alguna a la comisión que deba abonarse en las siguientes Fechas de Pago, hasta su abono total.

e) Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de los Bonos de las Series A, B, C, y D.

Contrato suscrito con BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. ("BANCO COOPERATIVO"), BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("BBVA"), CALYON, SUCURSAL EN ESPAÑA ("CALYON") y DZ BANK AG DEUTSCHE ZENTRAL-GENNOSSENSCHAFTSBANK ("DZ BANK") como Entidades Directoras y Entidades Aseguradoras y Colocadoras y con ABN AMRO, SUCURSAL EN ESPAÑA ("ABN AMRO"), BANCO PASTOR, S.A. ("BANCO PASTOR"), DEXIA BANQUE BELGIQUE S.A. ("DEXIA"), EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A. ("EBN"), HSBC BANK PLC ("HSBC") y COOPPERATIEVE CENTRALE RAIFFEISEN-BOERENLEENBANK B.A, SUCURSAL EN LONDRES ("RABOBANK INTERNATIONAL") como Entidades Aseguradoras y Colocadoras, por el cual las citadas Entidades Aseguradoras y Colocadoras procedieron a la colocación de la totalidad de la emisión de los Bonos de las Series A, B, C y D, y una vez cerrado el Período de Suscripción, a suscribir en su propio nombre la cantidad de Bonos que quedara pendiente de serlo hasta sus respectivos compromiso de aseguramiento.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras percibieron en su conjunto con cargo al Fondo una comisión de aseguramiento y colocación sobre el importe nominal de cada una de las Series de los Bonos de la Serie correspondiente, del 0,02% sobre los Bonos de la Serie A, del 0,05% sobre los Bonos de la Serie B, del 0,10% sobre los Bonos de la Serie C y del 0,10% sobre los Bonos de la Serie D.

Las Entidades Directoras no percibieron remuneración por la dirección de la emisión de Bonos.

f) Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos.

Contrato suscrito con Banco Cooperativo Español, S.A., (el "Agente de Pagos") cuyo objeto es proporcionar el servicio financiero de la emisión de Bonos.

Las obligaciones contenidas en este contrato son resumidamente las siguientes:

(i) En cada una de las Fechas de Pago de los Bonos, efectuar el pago de intereses y, en su caso, de reembolso del principal de los Bonos a través de Iberclear, una vez deducido el importe total de la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que deba efectuar la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, de acuerdo con la legislación fiscal aplicable.

(ii) En cada una de las Fechas de Fijación del Tipo de Interés, comunicar a la Sociedad Gestora el Tipo de Interés de Referencia determinado que servirá de base para el cálculo del Tipo de Interés Nominal aplicable a cada una de las Series de los Bonos.

En el supuesto de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de Banco Cooperativo experimentara, en cualquier momento de la vida de la Emisión de Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de F1 o de P-1, según las escalas de calificación de Fitch y de Moody's, respectivamente, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde el momento que tenga lugar cualquiera de dichas circunstancias, deberá revocar la designación de Banco Cooperativo como Agente de Pagos, procediendo a designar a otra entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de F1 y de P-1, según las escalas de calificación de Fitch y de Moody's, respectivamente, que le sustituya antes de dar por resuelto el Contrato de Agencia de Pagos o, en su caso, en virtud de un nuevo contrato de agencia de pagos, y sujeto a la comunicación previa a las Agencias de Calificación. Si Banco Cooperativo fuera sustituido como Agente de Pagos, la Sociedad Gestora estará facultada para modificar la comisión en favor de la entidad sustituta que podrá ser superior a la establecida con Banco Cooperativo en el Contrato de Agencia de Pagos.

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo le satisfará en cada Fecha de Pago durante la vigencia del contrato, una comisión de mil (1.000,00) euros impuestos incluidos en su caso. Esta comisión se pagará siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En el supuesto de que el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para satisfacer la totalidad de la comisión, los importes no pagados se acumularán sin penalidad alguna a la comisión que corresponda pagar en la siguiente Fecha de Pago, a no ser que se mantuviera dicha situación de iliquidez, en cuyo caso los importes debidos se irán acumulando hasta aquella Fecha de Pago en que quedaran satisfechos.

g) Contrato de Intermediación Financiera.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebró con Caixa Rural de Balears, Caja Campo, Caja Rural, Caja Rural Central, Caja Rural de Albacete, Caja Rural de Aragón, Caja Rural de Asturias, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Granada, Caja Rural de Teruel, Caja Rural de Zamora y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, un Contrato de Intermediación Financiera destinado a remunerar a éstas Entidades por el proceso de intermediación financiera desarrollado y que ha permitido la transformación financiera definitoria de la actividad del Fondo, la suscripción por éste de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y la calificación asignada a cada una de las Series de los Bonos.

Las citadas Entidades tendrán derecho a percibir del Fondo una remuneración variable y subordinada (el "Margen de Intermediación Financiera") que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral, comprensivo, excepto para el primer periodo, de los tres meses naturales anteriores a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre que corresponden al último mes de cada periodo trimestral. La remuneración variable se devengará a favor de cada Entidad Cedente conforme a las reglas de imputación previstas en el Contrato de Intermediación Financiera.

La liquidación de la remuneración variable que hubiere sido devengada al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre se realizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior al último día de cada uno de los citados meses siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

En caso de que el Fondo, conforme al Orden de Pretación de Pagos po dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para satisfacer la totalidad de la remuneración de importe de la remuneración variable

devengada que hubiera quedado sin pagar se acumulará sin penalidad alguna a la remuneración que corresponda pagar en la siguiente Fecha de Pago, hasta su pago total.

h) Contrato de Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Contrato suscrito con Banco Cooperativo (a estos efectos, la "Entidad Depositaria") para el depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Dicho depósito se constituyó en beneficio del Fondo de forma Banco Cooperativo custodiará los Certificados de Transmisión de Hipoteca depositados, siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora.

En contraprestación a los servicios a realizar por la Entidad Depositaria, el Fondo la satisface una comisión de 0,01 por mil, impuestos incluidos, en su caso, sobre el saldo vivo medio diario de los Certificados de Transmisión de Hipoteca durante cada Periodo de Determinación y durante la vigencia del contrato que se pagará en cada Fecha de Pago de los Bonos por períodos vencidos, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Si el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, por carecer de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, no abonara en una Fecha de Pago la totalidad de la comisión debida, las cantidades no pagadas se acumularán sin penalidad alguna a la comisión que deba abonarse en las siguientes Fechas de Pago, hasta su abono total.

i) Contrato de Permuta de Intereses.

Contrato suscrito con Banco Cooperativo un contrato de permuta financiera de tipos de intereses variables (el "Contrato de Permuta de Intereses" o la "Permuta de Intereses") conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca, cuyas características más relevantes se describen a continuación.

En virtud del Contrato de Permuta de Intereses, el Fondo realizará pagos a Banco Cooperativo calculados sobre el tipo de interés de referencia de los Préstamos Hipotecarios, y como contrapartida Banco Cooperativo realizará pagos al Fondo calculados sobre el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, todo ello según lo descrito a continuación.

Parte A: El Fondo, representado por la Sociedad Gestora.

Parte B: Banco Cooperativo

1. Fechas de liquidación.

Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 18 de enero, 18 de abril, 18 julio y 18 octubre de cada año o, en caso de no ser alguno de estos días un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior

Las cantidades variables a pagar por la Parte A y por la Parte B para cada periodo de liquidación respectivo se liquidan por neto, siendo abonadas por la Parte pagadora a la Parte receptora en la siguiente Fecha de Pago.

2. Periodos de liquidación.

Parte A:

Los periodos de liquidación para la Parte A son los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Determinación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última.

Parte B:

Los periodos de liquidación para la Parte B son los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Pago consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última.

3. Importe Nominal.

Es en cada fecha de liquidación la media diaria durante el periodo de liquidación de la Parte A inmediatamente anterior del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.

4. Cantidades a pagar por la Parte A.

Son en cada fecha de liquidación el resultado de aplicar el Tipo de Interés de la Parte A al Importe Nominal en función del número de días del periodo de liquidación de la Parte A inmediatamente anterior.

4.1 Tipo de Interés de la Parte A.

Es en cada fecha de liquidación el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma de a) el importe total de los intereses ordinarios vencidos durante el periodo de liquidación de la Parte A de los Préstamos Hipotecarios que, a la Fecha de Determinación anterior a la fecha de liquidación en curso, se encontraran al corriente de pago de débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso, pagados o no por los Deudores, b) deducidos en los intereses correspondientes al margen sobre el índice de referencia, entre (ii) el Importe Nominal de Permuta, multiplicado por el resultado de dividir 360 entre el número de días del periodo de liquidación.

A estos efectos:

- i) Los intereses ordinarios serán minorados en los intereses corridos a pagar por el Fondo por la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- (ii) Si fuera el caso, se considerarán también como intereses ordinarios vencidos los intereses corridos que perciba el Fondo tanto por la venta de Certificados de Transmisión de Hipoteca como por su amortización anticipada por parte de las Entidades Cedentes conforme a las reglas previstas para la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

5. Cantidades a pagar por la Parte B.

Son el resultado de aplicar en cada fecha de liquidación el Tipo de Interés de la Parte B al Importe Nominal en función del número de días del periodo de liquidación de la Parte B.

5.1 Tipo de Interés de la Parte B.

Es en cada fecha de liquidación el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos correspondiente al Periodo de Devengo de Intereses que vence en dicha fecha de liquidación.

j) Contrato de Suscripción de los Bonos de la Serie E.

Contrato suscrito con las Entidades Cedentes en virtud del cual procedieron a suscribir la totalidad de los Bonos de la Serie E por importe nominal y efecto de doce millones ochocientos mil (12.800.000) euros, según el siguiente detalle:



Entidades Cedentes	Importe nominal (en euros)
	<u></u>
Caixa Rural de Balears	300.000,00
Caja Campo, Caja Rural	300.000,00
Caja Rural Central	300.000,00
Caja Rural de Albacete	300.000,00
Caja Rural de Aragón	900.000,00
Caja Rural de Asturias	800.000,00
Caja Rural de Extremadura	400.000,00
Caja Rural de Granada	2.300.000,00
Caja Rural de Teruel	300.000,00
Caja Rural de Zamora	400.000,00
Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja	6.500.000,00
Total	12.800.000,00

5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El inmovilizado financiero está compuesto por los Certificados de Transmisión de Hipoteca que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió al momento de la constitución de éste.

La adquisición ascendió a 12.986 Certificados de Transmisión de Hipoteca por un importe nominal y efectivo de 1.065.201.761,38 euros, siendo emitidas por las Entidades Cedentes, según el siguiente detalle:

Entidad emisora	Número	Importe
CR de Central	272	24.364.125,59
CR de Extremadura	392	31.227.425,85
CR de Aragón (Cajalón)	557	76.226.711,24
CR de Granada	2.311	195,096,232,35
CR de Albacete	272	24.244.323,76
CR de Asturias	808	68.272.182,17
CR de Teruel	299	23.628.085,98
CR del Mediterráneo (Ruralcaja)	7.133	536.524.305,53
CR de Zamora	517	34.140.934,70
Caja Campo CR	248	27.636.927,32
CR de Balears	177	23.840.506,89
Total	12.986	1.065.201.761,38
	lmp	ortes en euros

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Los Certificados de Transmisión de Hipoteca están representados diferenciadamente por títulos nominativos y referidos a una participación del cien por cien sobre el principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios participados.

- El tipo de interés nominal de cada Préstamo Hipotecario y, por consiguiente, de cada Certificado de Transmisión de Hipoteca es variable. De acuerdo con cada uno de los contratos de los Préstamos Hipotecarios, el tipo de interés se determina periódicamente a partir de un índice o tipo de referencia más un margen o diferencial.
- El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de Préstamos Hipotecarios participados al 31 de diciembre de 2005 es del 3,32%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de cada uno de los Préstamos Hipotecarios participados y dan derecho al Fondo, como titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca, a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses, incluidos los de demora, las indemnizaciones de los seguros de daños y las cantidades recuperadas en ejecuciones judiciales o extrajudiciales o los inmuebles adjudicados por este proceso.
- Los Préstamos están garantizados con primera hipoteca sobre el pleno dominio del inmueble, debidamente constituida y registrada en el correspondiente Registro de la Propiedad.
- Todos los inmuebles hipotecados por los Préstamos Hipotecarios son inmuebles (viviendas, locales de negocio, naves industriales, solares y fincas rústicas) (i) situados en España, (ii) que han sido objeto de tasación por entidades debidamente facultadas al efecto y aprobadas por la propia Entidad, estando acreditada dicha tasación mediante la correspondiente certificación, y (iii), en el caso de los inmuebles que corresponden a edificaciones, su construcción ya está terminada. Las tasaciones efectuadas cumplen todos los requisitos establecidos en la legislación sobre el mercado hipotecario
- Las Entidades Cedentes emisoras no asumen responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios, ni garantizan directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones y certificados.
- La custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios se atribuye por contrato a las Entidades Cedentes (ver nota 4d).
- Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se encuentran depositados en Banco Cooperativo (ver nota 4h).
- Las características más significativas de los Préstamos Hipotecarios, según se recogen en la escritura de constitución del Fondo, fueron verificadas, mediante la aplicación de procedimientos estadísticos, por Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L., emitiendo un informe a tal efecto.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Plazo Venc	Total	
	Largo	Corto	
Saldo al 18 de noviembre de 2005	1.065.201,76	_	1.065.201,76
Traspaso de corto a largo	-		_
Amortizaciones: Amortización cuota ordinaria	-5.573,79	-18	-5.573,79
 Amortización anticipada total Amortización anticipada parcial 	-11.951,09 -4.110,50	-	-11.951,09 -4.110,50
Traspaso de largo a corto	-44.129,42	44.129,42	
Saldo al 31 de diciembre de 2005	999.436,96	44.129,42	1.043.566,38
Importes en prile			

En la amortización de cuota ordinaria se recoge el importe de principal de las cuotas vencidas cobradas y no cobradas, siendo éstas últimas dadas de baja de la cartera y traspasadas al epígrafe de deudores, deudores por amortización e intereses vencidos (ver nota 6b).

El saldo al cierre del ejercicio correspondiente al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en el año 2006, ascendía a 44.129,42 miles de euros que se traspasan al epígrafe de deudores (ver nota 6a), siendo la fecha del último vencimiento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca el 18 de enero de 2039.

Al 31 de diciembre de 2005, la rúbrica "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación adjunto, incluye intereses devengados no vencidos correspondientes a las participaciones hipotecarias y a los Certificados de Transmisión de Hipoteca por importe de 1.437,67 miles de euros (ver nota 8).

6. DEUDORES

a) Certificados de Transmisión de Hipoteca.

El saldo que figura en el balance corresponde al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en el año 2006, que asciende a 44.129,42 miles de euros. Este importe no figura incluido en inmovilizaciones financieras (ver nota 5).

b) Deudores por amortización e intereses vencidos.

El saldo que figura en balance se corresponde con el importe pendiente al 31 de diciembre de 2005 de las cuotas vencidas y no cobradas de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, por impago de los prestatarios.

El movimiento habido hasta el 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

u •••	Principal	Intereses	Total
Saldo al 18 de noviembre de 2005	203,65	150,15	353,80
Adiciones	878,20	648,31	1.526,51
Recuperaciones	-768,71	-586,54	-1.355,25
Saldo al 31 de diciembre de 2005	313,14	211,92	525,06
	ortes en miles de euros	211,92	545,0

La situación de impagados en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no pagada, total o parcialmente, es la siguiente:

	Recibos (cuotas)	Principal	%	Intereses Ordinarios	%
• Hasta 1 mes	822	261,04	83,36	176,79	83,42
• De 1 a 2 meses	159	49,10	15,68	33,43	15,77
• De 2 meses a 3 meses	13	3,00	0,96	1,70	0,81
Total	994	313,14	100,00	211,92	100,00
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Importes	en miles de euros	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	······································

一种一种,我们是一种,我们就是一种,我们就是一种,我们就是一种,我们就是一种,我们就是一种,我们就是一种,我们就是一种,我们就是一个一个一个一个一个一个一个一个

c) Otros deudores.

El saldo que figura en balance se corresponde con los cobros de principal e intereses realizados por los Deudores hipotecarios que se encuentran pendientes de abono al Fondo y que corresponderá efectuarlo en la fecha establecida en el Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios.

7. TESORERÍA

El saldo que figura en balance, se corresponde con el depósito de los saldos de la Cuenta de Tesorería que devenga un interés variable.

La Cuenta de Tesorería está abierta en Banco Cooperativo en virtud del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (ver nota 4a).

El movimiento de este epígrafe es el que aparece a continuación:

CUENTA DE TESORERÍA	Movimientos	Saldos
- Saldo al 18 de noviembre de 2005		
Ingresos	1.105.764,10	
Retiros	-1.067.569,28	
· Saldo al 31 de diciembre de 2005		38.194,8
Importes en mile	s de euros	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2005 que asciende a 72,77 miles de euros, se encuentran registrados en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del activo del balance de situación (ver nota 8).

8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005, es la siguiente:

<u>Importes</u>
1.437,67
72,77
2.895,68
4.406,12
/

Europea de Titulización, S.A., SGFT

9. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de cinco series de Bonos de Titulización de Activos, que tiene las siguientes características:

,一个人的,一个人的,一个人的,一个人的,一个人的,也不知识,我就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,这个人的,我们就是**不是一个**的人

Bonos de la Serie A.

Importe nominal

1.008.100.000,00 euros

Número de Bonos

10.081

Nominal por Bono

100.000,00 euros

Interés nominal anual

Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del tipo de

interés de referencia EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.

Margen

0,17%

Periodicidad de pago

Trimestral

Fechas de Pago de intereses

18 de enero, 18 de abril, 18 de julio y 18 de octubre de cada año o, en su caso, el

y de amortización

siguiente Día Hábil.

Amortización

Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde la primera Fecha de Pago hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A.

Agencia de Calificación

Fitch Ratings España, S.A.

Moody's Investors Service España, S.A.

Calificación inicial

AAA

Aaa

Calificación actual

AAA

Aaa

Bonos de la Serie B.

Importe nominal

36.300.000,00 euros

Número de Bonos

363

Nominal por Bono

100.000,00 euros

Interés nominal anual

Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del tipo de

interés de referencia EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.

Margen

0,34%

Periodicidad de pago

Trimestral

Fechas de Pago de intereses

y de amortización

18 de enero, 18 de abril, 18 de julio y 18 de octubre de cada año o, en su caso, el

siguiente Día Hábil.

Amortización

Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie B conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie B.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie B tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A en su totalidad. No obstante, aunque no hubiera sido amortizada la Serie A en su totalidad, los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D se aplicarán también a la amortización de la Serie B en la Fecha de Pago en la que se cumplieran las Condiciones para la Amortización a Prorrata conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D, de modo tal que la relación entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A, B, C y D se mantenga en el 6,816%, o porcentaje superior más próximo posible.

Subordinación

Los Bonos de la Serie B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal, respecto a los Bonos de la Serie A, de conformidad con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Agencia de Calificación

Fitch Ratings España, S.A.

Moody's Investors Service España, S.A.

Calificación inicial

Α

Al

Calificación actual

Α

Αl

Bonos de la Serie C.

Importe nominal

8.000.000,00 euros

Número de Bonos

80

Nominal por Bono

100.000,00 euros

Interés nominal anual

Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del tipo de interés de referencia EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.

Margen

0,55%

Periodicidad de pago

Trimestral

Fechas de Pago de intereses y de amortización

18 de enero, 18 de abril, 18 de julio y 18 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.

Amortización

Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie C conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie C mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie C.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie C tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A y de la Serie B en su totalidad. No obstante, aunque no hubiera sido amortizada la Serie A y la Serie B en su totalidad, los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D se aplicarán también a la amortización de la Serie C en la Fecha de Pago en la que se cumplieran las Condiciones para la Amortización a Prorrata conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amertización de las Series A, B, C y D, de modo tal que la relación entre et Saldo de Principal Pendiente de la Serie C y la suma del Saldo de Principal Peridiente de Series A, B, C y D se mantenga en el 1,502%, o porcentaje superior más próximo posible.

Subordinación Los Bonos de la Serie C se encuentran postergados en el pago de intereses y de

reembolso del principal, respecto a los Bonos de la Serie A y de la Serie B, de

conformidad con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Agencia de Calificación Fitch Ratings España, S.A. Moody's Investors Service España, S.A.

Calificación inicial BBB+ Baa2
Calificación actual BBB+ Baa2

Bonos de la Serie D.

Importe nominal 12.800.000,00 euros

Número de Bonos 128

Nominal por Bono 100.000,00 euros

Interés nominal anual Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del tipo de

interés de referencia EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.

Margen 2,00%

Periodicidad de pago Trimestral

Fechas de Pago de intereses y de amortización

18 de enero, 18 de abril, 18 de julio y 18 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.

Amortización Se realizará mediante amo

Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie D conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie D

mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie D.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie D tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A, de la Serie B y de la Serie C en su totalidad. No obstante, aunque no hubiera sido amortizada la Serie A, la Serie B y la Serie C en su totalidad, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie D en la Fecha de Pago en la que se cumplieran las Condiciones para la Amortización a Prorrata conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D, de modo tal que la relación entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie D y la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A, B, C y D se mantenga en el

2,403%, o porcentaje superior más próximo posible.

Subordinación Los Bonos de la Serie D se encuentran postergados en el pago de intereses y de

reembolso del principal, respecto a los Bonos de la Serie A, de la Serie B y de la Serie C, de conformidad con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos del

Fondo.

Agencia de Calificación Fitch Ratings España, S.A. Moody's Investors Service España, S.A.

Calificación inicial BB Ba2
Calificación actual BB Ba2

Bonos de la Serie E.

Importe nominal 12.800.000,00 euros

Número de Bonos 128

Nominal por Bono 100.000,00 euros

Interés nominal anual Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del tipo de

interés de referencia EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.

Margen 4,00%
Periodicidad de pago Trimestral

Fechas de Pago de intereses

y de amortización

18 de enero, 18 de abril, 18 de julio y 18 de octubre de cada año o, en su caso, el

siguiente Día Hábil.

Amortización La amortización del principal de los Bonos de la Serie E se realizará mediante

amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago según sus reglas de amortización que se establecen a continuación y hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles aplicado en cada Fecha de Pago a la

amortización de la Serie E, conforme al Orden de Prelación de Pagos.

La amortización parcial de los Bonos de la Serie E se efectuará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie E a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente y el importe del Fondo de Reserva Requerido a la

Fecha de Pago correspondiente.

Subordinación Los Bonos de la Serie E se encuentran postergados en el pago de intereses y de

reembolso del principal, respecto a los Bonos de la Serie A, de la Serie B, de la Serie C y de la Serie E, de conformidad con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos

del Fondo.

Agencia de Calificación Fitch Ratings España, S.A. Moody's Investors Service España, S.A.

Calificación inicial CC Ca Calificación actual CC Ca

Amortización de las Series de Bonos.

a) Amortización final

La Fecha de Vencimiento Final es el 18 de enero de 2039, sin perjuicio de que se produzca con anterioridad la amortización total de cada una de las Series conforme a lo previsto en los apartados b) y c) siguientes.

b) Amortización parcial

Con independencia de la Fecha de Vencimiento Final y sin perjuicio de la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos en caso de Liquidación Anticipada del Fondo, el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de las Fechas de Pago con arreglo a las condiciones concretas de amortización para cada una de las Series.

c) Amortización anticipada de los Bonos.

Con independencia de la obligación del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, de amortizar los Bonos de cada Serie en la Fecha de Vencimiento Final o de las amortizaciones parciales en cada Fecha de Pago, según se establece en los apartados anteriores, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada ("Amortización Anticipada"), en una Fecha de Pago, de la totalidad de la Emisión de los Bonos (ver nota 1b).

La emisión de los Bonos se realizó al 100% de su valor nominal, es decir, 100.000,00 euros por bono, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta, siendo Iberclear, la entidad encarga de la llevanza de su registro contable.

Asimismo, los Bonos están admitidos a cotización en AIAF Mercaet de Renta Fij oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

Renta Fija que tiene reconocido

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	SERIE A	SERIE B	SERIE C	SERIE D	SERIE E	TOTAL
Saldo de inicio	1.008.100,00	36.300,00	8.000,00	12.800,00	12.800,00	1.078.000,00
• Amortizaciones:	-	-	-	-	_	_
Saldo al 31 de diciembre de 2005	1.008.100,00	36.300,00	8.000,00	12.800,00	12.800,00	1.078.000,00

Al 31 de diciembre de 2005 se han devengado costes financieros no vencidos de Bonos de Titulización de Activos por importe de 3.243,95 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 11.c).

一一一一一一点,就是一个人,不是一点,你一个人的,你不是一个,你不是一个的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,你也没有一个人的,我们就是一个人的,你们也没有 第一一一一点,我们就是一个人,你们也是一个人的,你们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们

10. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

Préstamo para Gastos Iniciales.

La situación del Préstamo para Gastos Iniciales (ver nota 4b) al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

	Saldo	Tipo interés	Vencimiento
Préstamo para Gastos Iniciales	2.800,00	3,532% EURIBOR 3M+1,00%	18/01/2011 o fecha de liquidación anticipada
		Importes en mi	les de euros

El movimiento del Préstamo para Gastos Iniciales ha sido el siguiente:

PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES	Gastos Iniciales
Saldo de inicio	-
 Disposiciones 	2.800,00
 Amortizaciones 	-
 Liquidación intereses 	_
Pago intereses	_
Saldo al 31 de diciembre de 2005	2.800,00
	Importes en miles euros

Al 31 de diciembre de 2005 existen intereses devengados y no vencidos del Préstamo para Gastos Iniciales por importe de 10,71 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 11.c).

11. ACREEDORES A CORTO PLAZO

a) Administraciones Públicas.

El saldo que figura en el balance adjunto se corresponde con las retenciones a cuenta practicadas a profesionales que asciende a 4,70 miles de euros, pendientes de ingresar en el Tesoro Público.

b) Otros acreedores

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Importes
Otras deudas	132,34
Saldo al 31 de diciembre de 2005	132,34
Importes en miles de euros	

一点在一个抽点,只要一点,我就是一点,我们就是你的,我们还有一定的是你的,我的时候,我们的事情,这一点,我们的时候,这一点,我们就要是这样的,我们就会会一点,

c) Ajustes por periodificación (pasivo)

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

Intereses y comisiones devengadas pendientes de vencimiento	Importes
Intereses de:	
Préstamo para Gastos Iniciales (ver nota 10)	10,7
Bonos de Titulización de Activos (ver nota 9)	3.243,9
Permuta de Intereses (Ver nota 12)	3.253,4
Total	6.508,0
Comisiones de:	
Administración préstamos hipotecarios	11,2
Gestión del Fondo	11,2
Agencia de Pagos	0,2
Margen de Intermediación Financiera	734,0
Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca	1,1
Agencia de calificación	1,8
Total	759,7
Total	7.267,8

12. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

CUENTAS DE ORDEN	Importe
Fondo de Reserva	12.800,00
Permuta Financiera de Intereses	
Permuta Financiera de Intereses a Cobrar	2.895,68
Permuta Financiera de Intereses a Pagar	3.253,41
Total	18.949,09
Importes en miles de euros	

- De Cortoure Branco de la complexión de la Redigión de Control de



Permuta Financiera de Intereses.

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2005 de la parte correspondiente a la cobertura de la Permuta Financiera de Intereses a pagar asciende a 3.253,41 miles de euros y se encuentra registrado en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del pasivo (ver nota 11c).

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2005 de la parte correspondiente a la cobertura de la Permuta Financiera de Intereses a cobrar asciende a 2.895,68 miles de euros y se encuentra registrado en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del activo (ver nota 8).

El importe que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de 357,73 miles de euros se corresponde con el quebranto neto del ejercicio, representado por unos ingresos de 2.895,68 miles de euros y unos costes de 3.253,41 miles de euros.

13. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el momento de su constitución. En opinión de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no existen contingencias que pudieran derivarse del año abierto a inspección.

La declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2005 que será presentada por la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, no contempla diferencias entre el resultado contable y la base imponible fiscal.

14. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2005 han ascendido a 1,50 miles de euros.

15. HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2005 hasta la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención, en relación con las mismas.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad que desarrolla el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

17. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

RURAL HIPOTECARIO GLOBAL I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Cuadro de Financiación al 31 de diciembre en euros

APLICACIONES DE FONDOS	2005	ORÍGENES DE FONDO
Recursos aplicados en las operaciones		Recursos procedentes de
Gastos de establecimiento y formalización de deuda	831.480,12	Deudas a largo plazo
Adquisiciones del inmovilizado financiero Certificados de Transmisión de Hipoteca	1.065.201.761,38	Bonos de Titulizacion Préstamo Gastos Ini
Amortización o traspaso a corto plazo de: Deudas a largo plazo De Bonos de Títulización de Activos De Préstamo para Gastos Iniciales	P •	Amortización o traspas Inmovilizaciones finan De Certificados de 7
Total aplicaciones de fondos	1.066.033.241,50	Total orígenes de fondos
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	80.558.379,32	Exceso aplicaciones sobr

ORIGENES DE FONDOS	2005
Recursos procedentes de las operaciones	26.821,95
Deudas a largo plazo Bonos de Titulización de Activos Préstamo Gastos Iniciales	1.078.000.000,00
Amortización o traspaso a corto plazo de: Inmovilizaciones financieras De Certificados de Transmisión de Hipoteca	65.764.798,87
Total orígenes de fondos	1.146.591.620,82
Exceso aplicaciones sobre orígenes	•

A) VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE	2005	0.5
	Aumentos	Disminuciones
Deudores	45.362.326,10	- 127 026 03
Tesorería Ajustes por periodificaciones	38.194.822,50	2.861.732,36
Totales	83.557.148,60	2.998.769,28
Variación de Capital Circulante		80.558.379,32

RURAL HIPOTECARIO GLOBAL I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Cuadro de Financiación al 31 de diciembre en euros (continuación)

B) AJUSTES A REALIZAR PARA LLEGAR A LOS RECURSOS DE LAS OPERACIONES	2005
Resultado del ejercicio	•
Aumentos:	
Dotaciones a la amortización	
- Gastos de constitución	26.821,95
Total aumentos	26.821,95
Recursos procedentes de las operaciones (Total)	26.821,95

FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Roberto Vicario Montoya Presidente

D. Luis Bach Gómez (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

Da, Ana Fernández Manrique

D. Mario Masiá Vicente

<u>Da Carmen Pérez de Muniaín</u> Marzana (excusa su D. Borja Uriarte Villalonga, en representación de representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

asistencia por motivos profesionales y delega su Bankinter, S.A. (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D. Pedro Mª. Urresti Laca, en representación de J.P. Morgan España, S.A. (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 24 de abril de 2006, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de "RURAL HIPOTECARIO GLOBAL I Fondo de Titulización de Activos" correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, contenidas en las 31 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 31, el Presidente y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, haciéndose constar las ausencias de las firmas que se indican por motivos profesionales que les impiden estar en el lugar de celebración (lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 del TRLSA), siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 24 de abril de 2006

Belén Rico Arevale Secretaria no consejera



YO, ROBERTO PAREJO GAMIR, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE --COLEGIO, -----

Madrid, a veinticinco de Abril de dos mil seis.-----



Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89 DOCUMENTO SIN CUANTIA

RURAL HIPOTECARIO GLOBAL I

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2005

FORMULADO POR



BJERCICIO 2005

RURAL HIPOTECARIO GLOBAL I Fondo de Titulización de Activos (el "Fondo") se constituyó mediante escritura pública otorgada el 18 de noviembre de 2005 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 12.986 Certificados de Transmisión de Hipoteca por un importe total de 1.065.201.761,38.euros, emitidos por, Caixa Rural de Balears, S.C.C., Caja Campo, Caja Rural, S.C.C., Caja Rural Central, S.C.C., Caja Rural de Albacete, S.C.C., Caja Rural de Aragón, S.C.C., Caja Rural de Asturias, S.C.C., Caja Rural de Extremadura, S.C.C., Caja Rural de Granada, S.C.C., Caja Rural de Teruel, S.C.C., Caja Rural de Zamora C.C. y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C. (las "Entidades Cedentes") en esa misma fecha.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2005 se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización de Activos (los "Bonos") por un importe nominal total de 1.078.000.000,00 euros integrados por 10.081 Bonos de la Serie A, 363 Bonos de la Serie B, 80 Bonos de la Serie C, 128 Bonos de la Serie D y 128 Bonos de la Serie E, representados en anotaciones en cuenta de 100.000,00 euros de valor unitario.

Con fecha 17 de noviembre de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos de Titulización de Activos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, en cuanto a su activo, por los Certificados de Transmisión de Hipoteca agrupados en él, los gastos de constitución del Fondo, y la Cuenta de Tesorería y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos y el Préstamo para Gastos Iniciales. Adicionalmente, el Fondo tiene concertada una Permuta de Intereses que figura en cuentas de orden.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa. Así mismo de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Si fuera el caso, la liquidación definitiva del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (18 de Enero de 2039).

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización y por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, regulaciones posteriores, así como por la propia escritura de constitución.

El Fondo está sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los bonos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y por tanto estarán sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora con el fin de consolidar la estructura financiera del Fondo, la seguridad o regularidad en el pago de los Bonos, de cubrir los desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias, de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y el de los Bonos, o, en general, transformar las características financieras de dichos activos, así como complementar la administración del Fondo, suscribió a la constitución del Fondo los contratos que a continuación se enumeran con indicación de las entidades de contrapartida:

 Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería)

Préstamo para Gastos Iniciales

• Intermediación Financiera

 Administración de los Préstamos Hipotecarios

 Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

 Dirección, Aseguramiento y Colocación de las Series de los Bonos A, B, C, y D

Suscripción de los Bonos de la Serie E

• Agencia de Pagos de los Bonos

Banco Cooperativo Español, S.A.

,这一点,_{我们还}有一个人,我们还没有一个人的,我们就是一个人的,我们就没有一个一个人的,我们就会一个人的,我们也不会一个人的,也是不是一个人的,我们就是这个人

Caixa Rural de Balears, S.C.C., Caja Campo, Caja Rural, S.C.C., Caja Rural Central, S.C.C., Caja Rural de Albacete, S.C.C., Caja Rural de Aragón, S.C.C., Caja Rural de Asturias, S.C.C., Caja Rural de Extremadura, S.C.C., Caja Rural de Granada, S.C.C., Caja Rural de Teruel, S.C.C., Caja Rural de Zamora C.C. y Caja Rural del Maditarráneo Puralegia S.C.C.

Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C.

Caixa Rural de Balears, S.C.C., Caja Campo, Caja Rural, S.C.C., Caja Rural Central, S.C.C., Caja Rural de Albacete, S.C.C., Caja Rural de Aragón, S.C.C., Caja Rural de Asturias, S.C.C., Caja Rural de Extremadura, S.C.C., Caja Rural de Granada, S.C.C., Caja Rural de Teruel, S.C.C., Caja Rural de Zamora C.C. y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C.

Caixa Rural de Balcars, S.C.C., Caja Campo, Caja Rural, S.C.C., Caja Rural Central, S.C.C., Caja Rural de Albacete, S.C.C., Caja Rural de Aragón, S.C.C., Caja Rural de Asturias, S.C.C., Caja Rural de Extremadura, S.C.C., Caja Rural de Granada, S.C.C., Caja Rural de Teruel, S.C.C., Caja Rural de Zamora C.C. y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C.

Banco Cooperativo Español, S.A.

Banco Cooperativo Español, B.B.V.A., Calyon, Sucursal en España y DZ Bank AG Deutsche Central-Gennossenschaftsbank como Entidades Directoras y Entidades Aseguradoras y Colocadoras y con ABN AMRO, Sucursal en España, Banco Pastor, Dexia Banque Belgique, EBN Banco de Negocios, HSBC Bank PLC y Cooperative

Centrale Raiffeisen-Boerenleenbank.

Caixa Rural de Balears, S.C.C., Caja Campo, Caja Rural, S.C.C., Caja Rural Central, S.C.C., Caja Rural de Albacete, S.C.C., Caja Rural de Aragón, S.C.C., Caja Rural de Asturias, S.C.C., Caja Rural de Extremadura, S.C.C., Caja Rural de Granada, S.C.C., Caja Rural de Teruel, S.C.C., Caja Rural de Zamora C.C. y Caja Rural del

Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C. Banco Cooperativo Español, S.A.

garante de la companya de la compan

1. CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA

Los 12.986 Certificados de Transmisión de Hipoteca que se agrupan en el Fondo han sido emitidos por las Entidades Cedentes sobre un total de 12.986 Préstamos Hipotecarios cuyo capital a la fecha de emisión ascendió a 1.065.201.761,38 euros, formado por un capital pendiente de vencimiento de 1.064.998.110,71 euros y un capital vencido pendiente de cobro de 203.650,67 euros.

Los 12.986 Préstamos Hipotecarios habían sido concedidos por las Entidades Cedentes a personas físicas y jurídicas con garantía de hipoteca sobre inmuebles (viviendas, locales de negocio, naves industriales, solares y fincas rústicas) situados en territorio español.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca están representados en títulos nominativos y se emiten por el plazo restante de vencimiento de cada uno de los 12.986 Préstamos Hipotecarios, participando del cien por cien del principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de ellos.

1) Movimientos de la cartera de Certificados de Transmisión de Hipolecu.

El movimiento mensual de la cartera de Certificados de Transmisión de Ripoteca es el siguiente:

	Certificados	Amortizaci	ón Principal	Principal Principal				
	vivos	Ordinaria (1)	Anticipada (2)	Saldo (fin de mes)	% (factor)	Medio anual (3)		
2005.11.18	12.986			1.065.201.761,38	100,00			
2005	12.812	5.573.777,04	16.061.598,79	•	97,97	1.054.713.365,02		
2005 Nov	12.928	1.898.487,60	4.627.864,89	1.058.675.408,89	99,39			
Dic	12.812	3.675.289,44	11.433.733,90	1.043.566.385,55	97,97			
Total		5.573.777,04	16.061.598,79					
		<u> </u>	lmpor	tes en euros				

与对于自己的自己的自己的自己的自己的自己的自己的自己的重要的重要的自己的重要的基本的概念,但是不是一个一个自己的自己的自己的自己的自己的自己的自己的自己的自己的 第二章

Notas: (1) Incluye cuotas de principal vencidas y no cobradas

- (2) Incluye las cancelaciones anticipadas de Certificados de Transmisión de Hipoteca efectuadas por los emisores.
- (3) En 2005, principal medio entre el 18.11.2005 y el 31.12.2005

2) Morosidad.

La distribución de los saldos vencidos pendientes de pago de los Préstamos Hipotecarios participados en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no cobrada total o parcialmente al cierre del ejercicio, es la siguiente:

Antigüedad	Número	Im	porte Impaga	ado	Import	Importe				
Deuda	recibos (cuotas)	Principal	Intereses ordinarios	Total	Principal	Intereses	Total	Provisionado		
Hasta 1 mes De 1 a 2 meses De 2 a 3 meses	822 159 13	261.033,21 49.102,18 3.000,24	·							
Totales	994	313.135,63	211.924,80	525.060,43						
	Importes en euros									

一点一点一点一点,还是一点,还是一点一点,我们就是一个一点,我们就是一个一个一点,我们就是一个一个一个一点,这个一点,这个一点,这个一点,这个一点,这个一点,这 第一章

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los Préstamos Hipotecarios participados en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad	Número	Im	porte impagad	0	Deuda	Deuda	Valor	% Deuda /
Deuda	Présta- mos	Principal	Intereses ordinarios	Total	pendiente vencer	total	Tasación Inmueble	v. tasación
Hasta 1 mes	666	212.790,74	138.578,80	351.369,54	54.075.212,36	54.426.581,90	100.463.298,28	54,18
De 1 a 2 meses	146	86.445,59	63.860,45	150.306,04	12.206.254,10	12.356.560,14	23.612.834,20	
De 2 a 3 meses	13	13.899,30	9.485,55	23.384,85	1.228.213,61	1.251.598,46	2.353.262,54	53,19
Totales	825	313.135,63	211.924,80	525.060,43	67.509.680,07	68.034.740,50	126.429.395,02	53,81
				lm	portes en euros			<u> </u>

3) Estados de la cartera de Certificados de Transmisión de Hipoteca al 31 de diciembre de 2005 según las características más representativas.

Entidades Cedentes.

La distribución de la cartera por las Entidades Cedentes emisoras de los Certificados de Transmisión de Hipoteca es la siguiente.

SITUACIÓN AL 31/12/2005

SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN

Entidad emisora	Número		Principal		Número		Principal	Principal	0/
(Cedente)		%	pendiente	%		%	pendiente	vencido	<u>%</u>
C.R. Central	271	2,12	24.056.078,71	2,31	272	2,09	24.360.979,30	3.146,29	2,29
C.R. Extremadura	389	3,04	30.742,162,83	2,95	392	3,02	31.223.252,00	4.173,85	2,93
C.R. Aragón	550	4,29	74.581.373,26	7,15	557	4,29	76.214.368,33	12.342,91	7,16
C.R. Granada	2.288	17,86	192.168.679,92	18,41	2.311	17,80	195.072.196,71	24.035,64	18,32
C.R. Albacete	272	2,12	24.049.216,73	2,30	272	2,09	24.235.285,24	9.038,52	2,28
C.R. Asturias	803	6,27	67.327.035,59	6,45	808	6,22	68.263.773,35	8.408,82	6,41
C.R. Teruel	294	2,29	23.183.408,02	2,22	299	2,30	23.624.311,31	3.774,67	2,22
C.R. Del Mediterráneo	7.011	54,72	523.112.876,87	50,13	7.133	54,93	536.406.646,55	117.658,98	50,37
C.R. Zamora	512	4,00	33.500.345,08	3,21	517	3,98	34.131.984,95	8.949,75	3,21
C.R. Caja Campo	245	1,91	27.299.573,54	2,62	248	1,91	27.629.848,15	7.079,17	2,59
C.R. Baleares	177	1,38	23.545.635,00	2,26	177	1,36	23.835.464,82	5.042,07	2,24
Totales	12.812	100,0	1.043.566.385,55	100,0	12.986	100,0	1.064.998.110,71	203,650,67	100,0

Capital pendiente.

El importe individual del principal pendiente de amortizar de cada uno de los Préstamos Hipotecarios participados se encuentra entre 267,86 y 901.500,00 euros. La distribución de la cartera por el principal pendiente de amortizar es la siguiente:

,这种人类,我们的现在分词,我们也是真实的,这种特别,这种特别的种类的特别的,这种可以是一种的特别的特别的特别的特别的,这一个人的人的特别的人们的自己的特别的

	SI	TUAC	IÓN AL 31/12/200)5	SITUA	CIÓN A	A LA CONSTITU	<u>CIÓN</u>
Intervalo	, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>		Principal	"			Principal	
Principal pendiente	Núm	%	pendiente	%	Núm	1/4		%
0,00 - 14.999,99	159	1,24	1.801.539,57	0,17	140	1,08	1.624.191,13	0,15
15.000,00 - 29.999,99		7,11	20.892.666,89	2,01	915	7,05	21.080.100,58	1,98
30.000,00 - 44.999,99		10,23	50.584.347,21	4,87	1.272	9,80	48.999.916,49	4,60
45.000,00 - 59.999,99		17,48	118.310.417,52	11,40	2.285	17,60	120.819.854,77	11,34
60.000,00 - 74.999,99	2.097	16,38	141.396.837,04	13,62	2.124	16,36	143.346.994,01	13,46
75.000,00 - 89.999,99	1.772	13,84	145.809.133,52	14,05	1.815	13,98	149,429,711,27	14,03
90.000,00 - 104.999,99	1.290	10,07	125.256.476,90	12,07	1.304	10,04	126.601.674,44	11,89
105.000,00 - 119.999,99	1.093	8,54	122.720.644,85	11,82	1.130	8,70	126.939.242,81	11,92
120.000,00 - 134.999,99	713	5,57	90.602.299,54	8,73	725	5,58	92.208.808,27	8,66
135.000,00 - 149.999,99	618	4,83	87.866.672,34	8,46	645	4,97	91.887.417,78	8,63
150.000,00 - 164.999,99	170	1,33	26.734.367,33	2,58	169	1,30	26.500.261,53	2,49
165.000,00 - 179.999,99	103	0,80	17.753.501,88	1,71	118	0,91	20.299.120,98	1,91
180.000,00 - 194.999,99	61	0,48	11.409.658,73	1,10	62	0,48	11,609,026,52	1,09
195,000,00 - 209,999,99	56	0,44	11.297.436,09	1,09	55	0,42	11.091.430,60	1,04
210.000,00 - 224.999,99	34	0,27	7.353.026,28	0,71	38	0,29	8.220.925,78	0,77
225.000,00 - 239.999,99	38	0,30	8.787.880,32	0,85	36	0,28	8.352.688,31	0,78
240.000,00 - 254.999,99	21	0,16	5.194.276,21	0,50	17	0,13	4.188.854,23	0,39
255.000,00 - 269.999,99	13	0,10	3.401.960,85	0,33	18	0,14	4.691.673,16	0,44
270.000,00 - 284.999,99	18	0,14	4.992.990,59	0,48	15	0,12	4.149.716,06	0,39
285.000,00 - 299.999,99	16	0,12	4.661.617,18	0,45	18	0,14	5.232,174,21	0,49
300.000,00 - 314.999,99	10	0,08	3.089.716,27	0,30	9	0,07	2.765.682,41	0,26
315.000,00 - 329.999,99	4	0,03	1.294.503,49	0,12	6	0,05	1.913.056,08	0,18
330.000,00 - 344.999,99	5	0,04	1.673.674,42	0,16	7	0,05	2.348.265,71	0,22
345.000,00 - 359.999,99	7	0,05	2.469,897,54	0,24	6	0,05	2.120.652,13	0,20
360.000,00 - 374.999,99	7	0,05	2.570.831,21	0,25	8	0,06	2.946.997,56	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
375.000,00 - 389.999,99	6	0,05	2.299.316,75	0,22	5	0,04	1.927.220,55	0,18
390.000,00 - 404.999,99		0,02	1.195.658,05	0,12	1 4	0,03	1.601.410,37	0,15
405.000,00 - 419.999,99	7	0,05	2.875.392,11	0,28	// 6	0,05	2.481.198,21	0,23
420.000,00 - 434.999,99	4	0,03	1.716.846,34			0,03	1.713.267,84	
435.000,00 - 449.999,99	3	0,02	// 1.322.286,21	i. •		0,03	1.765.343,92	0,17
450.000,00 - 464.999,99	1	0,01	458.067,05	9/04	$1 / \sqrt{x}$	0,01	460.235,77	0,04
480.000,00 - 494.999,99	3	0,02		0,14		0,01	480.000,00	0,05

· .	SI	TUAC	IÓN AL 31/12/20	<u>05</u>	SITUA	<u>C</u> IÓN	A LA CONSTITU	CIÓN
Intervalo			Principal				Principal	
Principal pendiente	Núm	%	pendiente	%	Núm	%		<u>%</u>
495.000,00 - 509.999,99	-				2	0,02	993.840,95	0,09
510.000,00 - 524.999,99	1	0,01	518.853	0,05	1	0,01	523.718,63	•
525.000,00 - 539.999,99	1	0,01	534.533	0,05	1	0,01	538.980,37	•
540.000,00 - 554.999,99	3	0,02	1.646.706	0,16	Ī	0,01	553.878,22	•
555.000,00 - 569.999,99	2	0,02	1.115.730	0,11	4	0,03	2.246.512,28	
570.000,00 - 584.999,99	1	0,01	580.986	0,06	1	0,01	583.123,12	•
585.000,00 - 599.999,99	1	0,01	589.545	0,06	1	0,01	591.300,60	•
600.000,00 - 614.999,99	2	0,02	1.206.228	0,12	2	0,02	1.216.082,76	-
615.000,00 - 629.999,99	1	0,01	617.276	0,06		0,01	623.763,14	•
630.000,00 - 644.999,99	2	0,02	1.282.370	0,12]	0,01	641.335,98	,
645.000,00 - 659.999,99	-			•	1	0,01	647.903,63	0,06
660.000,00 - 674.999,99	1	0,01	666.071	0,06	1	0,01	674.780,18	_
690.000,00 - 704.999,99	1	0,01	700.000	0,07	1	0,01	700.000,00	•
705.000,00 - 719.999,99	1	0,01	705.457	0,07	1	0,01	708.717,38	0,07
720.000,00 - 734.999,99	2	0,02	1.453.792	0,14	2	0,02	1.462.115,14	0,14
885.000,00 - 899.999,99	2	0,02	1.785.936	0,17	1	0,01	897.095,52	0,08
900.000,00 - 914.999,99	l	0,01	901.500	0,09	2	0,02	1.801.500,00	0,17
Total	12.812	100,0	1.043.566.385,55	100,0	12.986	100,0	1.065.201.761,38	100,0
Principal						<u></u>		. , -
Mínimo			267,86				141,61	
Máximo			901.500,00				901.500,00	
Medio			81.452,26				82.026,93	
			Importes en euros	····				- •

Formalización.

Los Préstamos Hipotecarios participados fueron formalizados en fechas comprendidas entre los años 1992 y 2005. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

	S	ITUAC	CIÓN AL 31/12/2009	5	SITUA	CIÓN A	A LA CONSTITUC	CIÓN
Año formaliz	Númer o	%	Principal pendiente	%	Número	%	Principal	%
1992	1	0,01	2.745,09	0,00	1	0,01	2.923,14	0,00
1993	3	0,02	43.855,29	0,00	3	0,02	45.159,56	0,00
1994	10	0,08	137.088,16	0,01	10	0,08	140.818,10	0,01
1995	11	0,09	464.190,11	0,04	11	0,08	472,741,05	0,04
1996	40	0,31	1.200.440,28	0,12	42	0,32	1.296.835,12	0,12
1997	130	1,01	6.272.689,72	0,60	132	1,02	6.499.190,08	0,61
1998	279	2,18	13.650.591,35	1,31	288	2,22	14.286.447,10	1,34
1999	423	3,30	21.355.350,05	2,05	430	3,31	21.953.073,19	2,06
2000	392	3,06	24.584.469,30	2,36	396	3,05	25.011.205,03	2,35
2001	503	3,93	32.665.511,28	3,13	506	3,90	33.310.502,51	3,13
2002	1.203	9,39	92.536.019,13	8,87	1.225	9,43	94.750.129,20	8,90
2003	2.387	18,63	193.525.727,65	18,54	2.426	18,68	198.132.252,62	18,60
2004	4.706	36,73	406.848.846,35	38,99	4.760	36,65	414.333,179,29	38,90
2005	2.724	21,26	250.278.861,79	23,98	2.756	21,22	254.967.305,39	23,94
Total	12.812	100,0	1.043.566.385,55	100,0	12.986	100,0	1.065.201.761,38	100,0
				Importe	s en euros	 S		

Índices de referencia.

La totalidad de los Préstamos Hipotecarios participados son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés nominal anualmente, de acuerdo con la escritura de cada Préstamo.

La distribución de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

的。"我要要要你的,我们就是一点,你要你的我们的,我们就不会的,我们就不会的,我们就会的我们的,我们的人们的,我们就不是我们的<mark>是我们的</mark>他的人,我们就是一个人,

Índice Referencia	Número	º/o	Principal pendiente	%	% Tipo Interés Nominal	Margen s/índice Referencia
Euribor l año	9.094	70,98	794.936.257,85	76,17	3,26%	0,93%
Euribor 3 meses	8	0,06	1.172.951,26	0,11	2,97%	0,69%
Mibor I año	385	3,00	17.896.367,69	1,71	3,69%	1,09%
M. Hipotecario Cajas Ahorro	2.430	18,97	169.650.274,67	16,26	3,42%	0,02%
M. Hipotecario Conjunto Entidades	866	6,76	58.020.345,79	5,56	3,84%	0,40%
Mibor 3 meses	15	0,12	1.696.744,70	0,16	3,00%	0,75%
Mibor 6 meses	14	0,11	193.443,59	0,03	4,01%	1,90%
Total	12.812	100,0	1.043.566.385,55	100,0	3,32%	
		Imp	ortes en euros		Medias ponderadas	por principal pendiente

Tipo mercado hipotecario de cajas de ahorro: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años de cajas de ahorro definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por el conjunto de cajas de ahorro. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Tipo mercado hipotecario del conjunto de entidades: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años del conjunto de entidades definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por los bancos, las cajas de ahorro y las sociedades de crédito hipotecario. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Tipo EURIBOR a 1 año: referencia interbancaria a 1 año definido como la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación (EURIBOR). Dicho tipo lo publica el Banco de España en el Bolctín Oficial del Estado y se recoge en su Boletín estadístico.

Tipo EURIBOR a 3 meses: referencia interbancaria a 3 meses definido como la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación (EURIBOR). Dicho tipo lo publica el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado y se recoge en su Boletín estadístico.

Tipo Mibor a 1 año (mercado hipotecario): tipo interbancario a 1 año definido como la media simple de los tipos de interés diarios a los que se han cruzado operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal correspondiente. Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones realizadas a ese plazo durante el día. Dicho tipo lo publica el Banco de España.

Tipo Mibor a 3 meses: tipo interbançario a 3 meses definido como la media simple de los tipos de interés diarios a los que se han cruzado operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal correspondiente. Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones realizadas a ese plazo durante el día. Dicho tipo lo publica el Banco de España.

Tipo Mibor a 6 meses: tipo interbancario a 6 meses definido como la media simple de los tipos de interés diarios a los que se han cruzado operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal correspondiente. Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones realizadas a ese plazo durante el día. Dicho tipo lo publica el Banco de España.

Tipo de interés nominal.

La distribución por intervalos de los tipos de interés nominales de los Préstamos Hipotecarios participados es la siguiente:

	SIT	UACIÓ	N AL 31/12/2005		SITUAC	IÓN A LA	CONSTITUCIÓN	
Intervalo % Tipo Nominal	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal	%
2.00 - 2.49	22	0.17	2.688.186.57	0.26	37	0.28	4.230.963.71	0.4
2.50 - 2.99	1.28	10.0	130.518.757.4	12.5	1.294	9.96	133.580.561.07	12.5
3.00 - 3.49	7.40	57.7	605.676.332.0	58.0	7.426	57.18	611.433,594,35	57.4
3.50 - 3.99	3.29	25.7	246.247,635,8	23.6	3.404	26.21	256.832.908.56	24.1
4.00 - 4.49	540	4.21	40.141.825.65	3.85	546	4.20	41.128.112.24	3.8
4.50 - 4.99	115	0.90	9.788.756.75	0.94	114	0.88	9.081.165.00	0.8
5.00 - 5.49	114	0.89	6.183.078.83	0.59	123	0.95	6.596.780.67	0.6
5.50 - 5.99	15	0.12	696.209.86	0.07	12	0.09	628.235.99	0.0
6.00 - 6.49	19	0.15	1.277.775.71	0.12	20	0.15	1.339.118.04	0.1
6.50 - 6.99	3	0.02	171.492.86	0.02	3	0.02	172.262.76	0.0
7.00 - 7.49	2	0.02	64.206.50	0.01	2	0.02	64.786.50	0.0
7.50 - 7.99	1	0.01	17.151.05	0.01	1	0.01	17.309.32	0.0
8.00 - 8.49	3	0.02	69.096.59	0.01	3	0.02	69.635.10	0.0
8.50 - 8.99	1	0.01	25.879.79	0.01	1	0.01	26.328.07	0.0
Total	12.812	100,0	1.043.566.385,55	100,0	12.986	100,0	1.065.201.761,38	100,
% Tipo interés nomin	al:							
Mínimo			2,20%				2,20%	
Máximo			8,50%				8,50%	
Medio ponderado por prim	ncipal pen	diente	3,32%				3,31%	
			Importes	en euro	S			

Principal pendiente/Valor de tasación.

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de cada Préstamo Hipotecarios participado y el valor de tasación del inmueble hipotecado, expresada en tanto por cien, es la siguiente:

		SITUAC	CIÓN AL 31/12/2009	5	SITU	ACIÓN A	A LA CONSTITUC	IÓN
	<u> </u>	· · · <u>-</u> ·	Principal				Principal	
Intervalo	Núm.	%	pendiente	%	Núm.	%		%
00,01-10,00	52	0,41	1.340.333,06	0,13	42	0,32	1.245.419,22	0,12
10,01-20,00	238	1,86	9.860.272,84	0,94	233	1,79	9.648.043,44	0,91
20,01-30,00	552	4,31	27.070.624,91	2,59	544	4,19	27.285.951,79	2,56
30,01-40,00	873	6,81	54.758.301,09	5,25	865	6,66	54.707.402,16	5,14
40,01-50,00	1.467	11,45	103.814.123,55	9,95	1.431	11,02	101.866.396,18	9,56
50,01-60,00	2.066	16,13	166.071.728,63	15,91	2.085	16,06	168.150.948,97	15,79
60,01-70,00	2.457	19,18	211.396.789,47	20,26	2.472	19,04	213.126.752,13	20,01
70,01-80,00	4.041	31,54	363.311.836,26	34,81	4.198	32,33	378.195.328,35	35,50
80,01-90,00	734	5,73	70.764.965,02	6,78	761	5,86	73.483.111,31	6,90
90,01-100,00	332	2,59	35.177.410,72	3,37	355	2,73	37.492.407,83	3,52
Total	12.812	100,0	1.043.566.385,55	100,0	12.986	100,0	1.065.201.761,38	100,0
% Principal l	Pendient	e / Valor	de Tasación:			· ••		
Minimo			0,00%				0,12%	
Máximo			99,99%				99,99%	
Medio ponder pendiente	ado por p	rincipal	64,39%				64,77%	
			lmpor	tes en eur	os			
Bristone par eligipa	<u></u> ८३६४ ३ १४४ ह				• •			

Vencimiento final.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen fecha de vencimiento final entre los años 2006 y 2035. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

	SI	TUACI	ÓN AL 31/12/200	5	SITU	ACIÓN .	A LA CONSTITU	CIÓN
Año de			Principal				Principal	
vencimto	Núm.	%	pendiente	%	Núm.	%		%
2006	4	0,03	2.608,37	0,00		-	-	-
2007	11	0,09	218.525,27	0,02		0,08	226.604,36	0,02
2008	38	0,30	1.187.834,18	0,11	37	0,28	1.236.430,11	0,12
2009	51	0,40	1.370.083,68	0,13	51	0,39	1.419.086,74	0,13
2010	64	0,50	2.679.911,37	0,26		0,49	2,729.682,27	0,26
2011	100	0,78	3.949.457,60	0,38	100	0,77	4.160.451,14	0,39
2012	153	1,19	6.811.063,75	0,65	154	1,19	7.154.451,62	0,67
2013	259	2,02	12,445,761,77	1,19	268	2,06	13.083.339,41	1,23
2014	362	2,83	19,732,084,65	1,89	367	2,83	20.189.542,67	1,90
2015	283	2,21	18.643.427,74	1,79	284	2,19	19.115.808,93	1,79
2016	274	2,14	17.386.040,26	1,67	275	2,12	17.534.959,80	1,65
2017	321	2,51	22,159,179,30	2,12	329	2,53	22.741.113,02	2,13
2018	498	3,89	37.066.262,17	3,55		3,92	38.171.044,76	3,58
2019	858	6,70	66.521.203,47	6,37		6,68	68.066.174,61	6,39
2020	528	4,12	41.415.672,02	3,97		4,07	41.745.714,96	3,92
2021	231	1,80	17.038.228,92	1,63	232	1,79	17.077.388,46	1,60
2022	438	3,42	33.326.251,33	3,19	438	3,37	33.630.128,50	3,16
2023	707	5,52	53.412.677,30	5,12	715	5,51	54.543.770,76	5,12
2024	1.234	9,63	95.791.002,24	9,18	1.253	9,65	97.729.852,78	9,17
2025	675	5,27	55.799.628,42	5,35	681	5,24	56.666.337,88	5,32
2026	193	1,51	15.204.770,64	1,46	190	1,46	15.158.214,95	1,42
2027	467	3,65	38.156.101,35	3,66	468	3,60	38.593.530,36	3,62
2028	719	5,61	60.575.516,33	5,80	734	5,65	61,872,408,78	5,81
2029	1.250	9,76	110.913.456,66	10,63	1.278	9,84	113.576.570,70	10,66
2030	664	5,18	60.752.900,22	5,82	674	5,19	61.960.392,37	5,82
2031	54	0,42	4.821.813,14	0,46	50	0,39	4.350.895,95	0,41
2032	101	0,79	8.837.344,66	0,85	101	0,78	8.805.767,68	0,83
2033	323	2,52	32.168,694,98	3,08	329	2,53	32.648.823,93	3,07
2034	1.031	8,05	105.915.849,83	10,15	1.056	8,13	109.046.141,98	10,24
2035	921	7,19	99.263.033,93	9,51	944	7,27	101.967.131,90	9,57
Total	12.812	100,0	1.043.566.385,55	100,0	12.986	100,00	1.065.201.761,38	100,00
Vencimien	to final	<u> </u>						
 Mínimo			01/01/2006				06/02/2007	
Máximo			01/11/2035				01/11/2035	
Medio pon	-)r	25/05/2026				08/02/2026	
principal p	engiente				· •			

Localización geográfica.

La distribución geográfica según la provincia y región donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

。在一个的时间,我们就是这种的事情,也是一个的时候,我们就会看到一个人,我们就是这一个的时候,我们就是这个人的时候,我们就<mark>是那样的</mark>的,我<mark>看到</mark>这个人的时候是有一个人

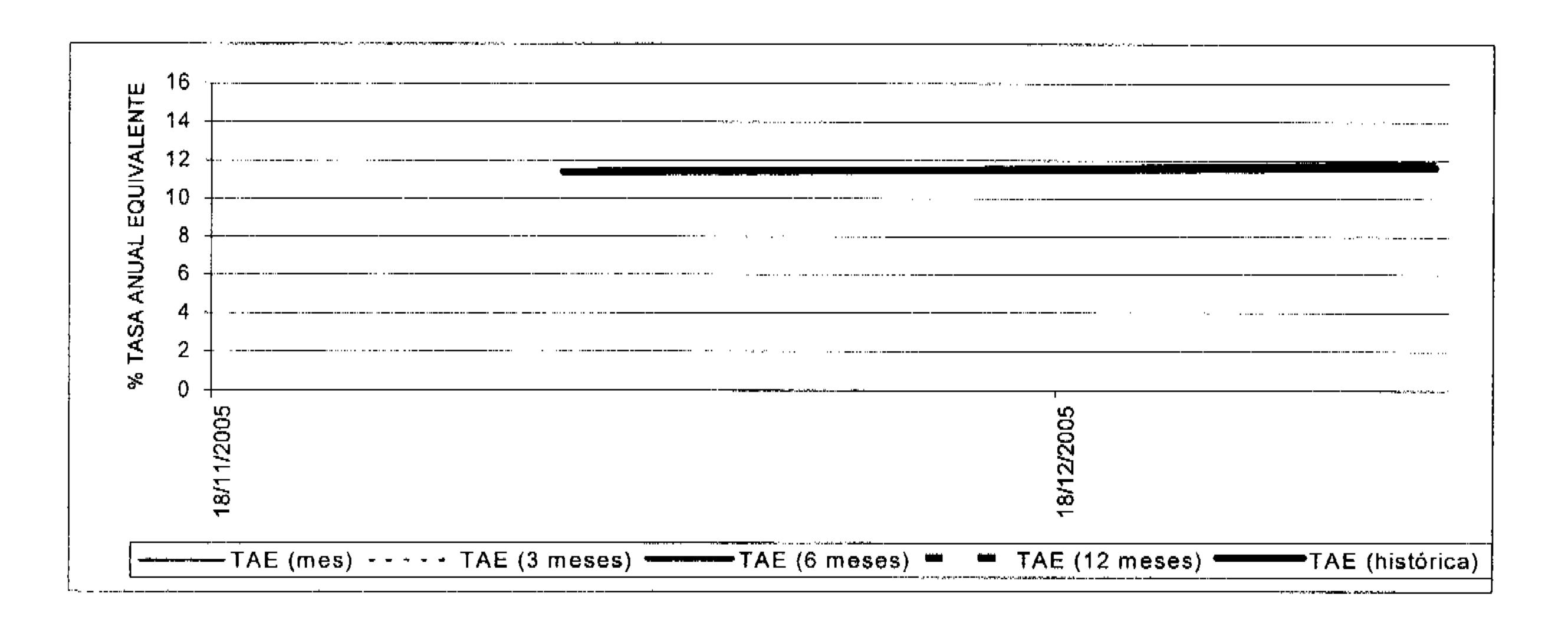
	S	ITUACI	ÓN AL 31/12/2005		SITU.	ACIÓN A	A LA CONSTITUC	IÓN
Región			Principal				Principal	
	Núm.	%	pendiente	<u>%</u>	Núm.	%		%
Andalucía	2.285	17,83	190.938.480,45	18,30	2.308	17,77	193.864.670,81	18,20
Aragón	722	5,64	80.510.637,02	7,71	732	5,64	82.180.567,57	7,72
Asturias	789	6,16	66.028.603,20	6,33	79 3	6,11	66.848.705,27	6,28
Baleares	177	1,38	23.305.053,48	2,23	177	1,36	23,594.861,30	2,22
Cantabria	6	0,05	718.210,36	0,07	6	0,05	721.137,18	0,07
Castilla y León	496	3,87	32.271.958,40	3,09	501	3,86	32.907.445,41	3,09
Castilla-La Mancha	284	2,22	25.534.545,60	2,45	285	2,19	25.770.331,29	2,42
Cataluña	470	3,67	42.926.776,65	4,11	483	3,72	44.174.055,18	4,15
Extremadura	365	2,85	27.867.060,05	2,67	367	2,83	28.141.418,17	2,64
Galicia	12	0,09	797.222,47	0,08	13	0,10	920.290,26	0,09
Madrid	43	0,34	5.353.056,45	0,51	44	0,34	5,577.980,64	0,52
Murcia	150	1,17	14.432.753,44	1,38	151	1,16	14.649.298,64	1,38
Navarra	2	0,02	240.422,81	0,02	\bigcirc 2	0,02	245.331,66	0,02
La Rioja	98	0,76	13.510.028,82	1,29	// 199	0,76	13.892.700,04	1,30
Comunidad Valenciana	6.910	53,93	518.182.528,19	<u>49.65</u>	7,022	54,07	530.758.069,47	49,83
Pais Vasco	3	0,02	949.048	O PP	3	0,02	954.898,49	0,09
Total	12.812	100,0	1.043.566.383,55	100,0	12.00	100,0	1.065.201.761,38	100,0
		•	Importes en eu	iros 📆	√ < < > < < > < < > < < > < < < > < < < < > < < < < < > < < < < < < < < < > < < < < < < < < < < < < < < < < < < < <			

4) Tasa de amortización anticipada.

La evolución a lo largo del ejercicio de la tasa mensual de amortización anticipada y la tasa anual equivalente, además del valor promedio de dichas tasas con datos agregados móviles trimestrales, semestrales y anuales, es la siguiente:

			Amortización	Datos de	t mes	Datos 3	meses	Datos 6	meses	Datos 12	meses	Histó	rico
	Principal pendiente (1)	% sobre Inicial	anticipada Principal (2)	% Tasa Mensual	% Tasa Anual	% Tasa Mensual	% Tasa Anual	% Tasa Mensual	% Tasa Anual	% Tasa Mensual	% Tasa Anual	%, Tasa Mensual	% Tasa Anual
2005.11.18	1.065.201,761 1043566,386	100,00 97,97	15.737,583									1,02	11,63
2005 Nov Dic	1.058.675,409 1.043.566,386	99,39 97,97	4.627,865 11.109,718	1,00 1,05	11,36 11,89							1,00 1,02	11,36 11,63

⁽¹⁾ Saldo de fin de mes



2. BONOS DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Los Bonos de Titulización de Activos se emitieron por un importe nominal total de 1.078.000.000,00 euros, integrados por 10.081 Bonos de la Serie A, 363 Bonos de la Serie B, 80 Bonos de la Serie C, 128 Bonos de la Serie D y 128 Bonos de la Serie E, representados en anotaciones en cuenta de 100.000 euros, con las siguientes calificaciones otorgadas por Fitch Ratings España, S.A., y por Moody's Investors Service España, S.A., que se mantienen vigentes:

Serie de Bonos	Calificación de Fitch	Calificación de Moody's
Serie A	AAA	Aaa
Serie B	A	A 1
Serie C	BBB+	Baa2
Serie D	$\mathbf{B}\mathbf{B}$	Ba2
Serie E	CC	Ca

⁽²⁾ Amortización anticipada de principal realizada durante el mes por los Deudores (no incluye las cancelaciones anticipadas de Certificados de Transmisión de Hipoteca efectuadas por los emisores)

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta, siendo Iberclear, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Los Bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

Movimientos.

El movimiento de los Bonos de Titulización de Activos al cierre de cada ejercicio se muestra en los siguientes cuadros:

Emisión: 10.081 BONOS SERIE A

Emisión: 10.081 BONOS SERIE A		Códig	o ISIN: ES0374273003	
			等。在1955年的1955年的1955年的1956年的19	1963 125 (12.04) (20.
Tipo Interés Nominal	Intereses	Amortización	Principal Pendiente amortizar	Princip
%Interés				medie

	Ti	po Interés Non	ninal	Inte	reses	Amor	tización	Principal Pe	ndiente amortizar	Principal
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	medio anual (2)
23.11,2005 2005		1.095,811111	931,439444					100.000,00	1.008.100.000,00	1.008.100.000,00
18.04.2006	2,702%	1.095,811111	931,439444							
•			······································	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		Importes en	euros		······································	

,大大量,也是一个大量,我们是我是不能是我的,我们是我们的,我们是我们的,我们就是我们的,我们就是我们的,我们就是我们的,我们就是我们的,我们就是我们的,我们就 第一章

- (1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.
- (2) En 2005, principal medio entre 23.011..2005 y 31.12.2005

Emisión: 363 BONOS SERIE B

Código ISIN: ES0374273011

	Tip	o Interés Non	ninal	Intereses		Amortización		Principal Pend	Principal	
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	medio anual (2)
23.11.2005 2005 18.04.2006	2,872% 1	.164,755556	990,042223 990,042223					100.000,00	36.300.000,00	36.300.000,00

- (1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.
- (2) En 2005, principal medio entre 23.011..2005 y 31.12.2005

80 BONOS SERIE C Emisión:

Código ISIN: ES0374273029

	Ti	po Interés Nor	ninal	Inte	ereses	Amort	ización	Principal Pen	diente amortizar	Principal
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	medio anual (2)
23.11.2005 2005 18.04.2006	3,082%	·	1.062,433889 1.062,433889					100.000,00	8.000,000,00	8.000.000,00
		· · · · · ·				Importes en ei	uros		L	

- (1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.
- (2) En 2005, principal medio entre 23.011..2005 y 31.12.2005



Emisión: 128 BONOS SERIE D

Código ISIN: ES0374273037

	Ti	po Interés Non	ninal	Int	ereses	Amort	ización	Principal Pen	diente amortizar	Principal
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	medio anual (2)
23.11.2005 2005 18.04.2006	4,532%	·	1.562,281111 1.562,281111					100,000,00	12.800.000,00	12.800.000,00
<u> </u>				<u>.</u>		Importes en ei	ıroş	, I		<u>, </u>

- (1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.
- (2) En 2005, principal medio entre 23.011..2005 y 31.12.2005

Emisión: 128 BONOS SERIE E

Código ISIN: ES0374273045

	Tip	o Interés Nor	ninal	Int	ereses	Amort	ización	Principal Pen	diente amortizar	Principal
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	medio anual (2)
23.11.2005 2005 18.04.2006	6,532%		2.251,725556 2.251,725556					100.000,00	12.800.000,00	12.800.000,00
						Importes en et	ıros	· ·		

- (1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.
- (2) En 2005, principal medio entre 23.011..2005 y 31.12.2005

Vida media y amortización final de los Bonos de cada Serie estimadas al 31.12.2005 según diferentes hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

一个一个个人的一个一个人的一个人的一个人的一个一个的一个不是一个的一个的一个的一个的一个的一个一个一个一个个人的一个一个一个个的一个一个的一个一个的一个一个的

	MORTIZACIÓN FINA				<u> </u>		CIÓN ANTICIPADA			
% I	ENSUAL CONSTANTE		0,00%	0,70%	0,50%	0,90%	1,00%	1,10%	1,20%	1,30%
•	ANUAL EQUIVALENTE	Ì	0,00%	5,08%	9,19%	10,28%	11,36%	12,43%	13,49%	14,53%
ONOS SERIE A		- 1	<u> </u>					,		
	V.A		11.06	£ 33	5.93	5,58	5.26	4,96	4.73	4,49
Sin amort	Vida media	años	11,05	6,32	t I				1	
opcional ⁽¹⁾		techa	1 6/0 1/17	24/04/12	03/12/11	28/07/11	05/04/11	23/12/10	20/09/10 :	27/06/10
	Amortización Final	açõe 	30,07	30.07	30,07	30.07	30.07	30.07	30.07	30.07
		fecha	18/01/36	18/01/36	18/01/36	18/01/36	18/01/36	18/01/36	18/01/36	18/01/36
Contamort	Vida media	8/106	10,76	5,93	5,56	5,20	4,89	4,62	4.38	4,14
apoiemal (*)		fecha	30/09/16	04/12/11	17/07/11	12/03/11	18/11/10	14/06/10	18/05/10	17/02/10
	Amortización Final	eños	21,81	14,31	13.55	12,81	12,05	11,55	11,06	10,30
		fecha	18/10/27	18/04/20	18/07/19	18/10/18	18/01/18	18/07/17	18/01/17	18/04/16
BONOS SERIE B		i				!				
Sin amort.	Vida mędią	años (17,47	10,76	10,13	9,57	9.04	8,57	8.13	7.75
opcional (1)		feche	17/06/23	02/10/16	16/02 /16	23/07/15	11/01/15	23/07/14	15/02/14	29/09/13
•	Amortización Final	años	30,07	30.07	30.07	30,07	3 0.07	30 ,07	30.07	30,07
		techa	18/01/36	18/01/36	18/01/36	18/01/36	18/01/36	18/01/36	18/01/36	18/01/36
Con amort	Vida media	8/108	16.85	9,94	9,33	8,77	8.24	7,81	7,41	7,00
opcional (*)		íscha	01/11/22	06/12/15	27/04/15	05/10/14	26/03/14	19/10/13	26/05/13	27/12/12
ap sortion	Amortización Final	9ñ06	21.81	14,31	13,55	12,81	12,08	11,55	11,08	10,30
		fecha	18/10/27	18/04/20	18/07/19	18/10/18	18/01/18	18/07/17	18/01/17	16/04/16
BONOS SERIE C	. • .		'	"' - "' -			· ••• ·			
Cup amost	Vida media	años	17,47	10,76	10,13	9,57	9,04	8,56	8,13	7,75
Sin armort.	Auth Halcon		•			· '	· ·	•	_	-
apcional (1)		lecha	17/06/23	02/10/16	15/02/16 30.07	23/07/15 30,07	11/01/15 30,07	23/07/14 30.07	15/02/14 30.07	28/09/13 30,07
	Amortización Final	años (acha	30,07 1 8/ 01/36	30,07 18/01/36	18/01/36	18/01/36	18/01/36	30,07 18/01/36	30,07 1 6/ 01/36	30,07 18/01/36
a		fecha			 	<u> </u>			'"'	
Con amori	Vida media	años	16.85	9.94	9.33	6.77	8.24	7,81	7,41	7.00
opcional ⁽¹⁾		(echa	31/10/22	06/12/15	27/04/15	06/10/14	26/03/14	19/10/13	26/05/13	27/12/12
	Amortización Final	años [21,81	14,31	13.56	12.81	12.06	11.55	11,06	10,30
novon nebie b		leche	18/10/27	18/04/20	18/07/19	18/10/18	18/01/18	18/07/17	18/01/17	18/04/16
BONOS SERIE D										
Sin amon.	Vida media	añoş	17. 4 7	10.76	10.13	9,57	9.04	6,56	8,13	7,76
opcional ^(I)		fecha	17706723	01/10/16	15/02/16	23/07/15	11/01/15	22/07/14	15/02/14	28/09/ 13
	Amortización Final	años	30,07	30,07	30,07	30,07	30,07	30.07	30,07	30,07
		lecha	18/01/36	18/01/36	18/01/36	18/01/36	18/01/36	18/01/36	18/01/36	18/01/36
Constitution	Vida media	B/1 06	16, 8 5	9,94	9,33	8.77	8.24	7.81	7,41	7,00
opcional ⁽⁴⁾		fecha	31/10/22	05/12/15	27/04/15	06/10/14	25/03/14	19/10/13	26/05/13	27/12/12
	Amortización Final	a n os	21.81	14.31	13.55	12,81	12,06	11,55	11,06	10,30
		fecha	18/10/27	18/04/20	18/07/19	18/10/18	18/01/18	18/07/17	18/01/17	18/04/16
BONOS SERIE E					1					
Sin amort.	Vida media	años	21,78	18,59	16,33	18,12	17,92	17,75	17, 50	17,45
opcional (4)		fecha	06/10/27	26/07/24	27/04/24	07/02/24	27/11/23	25/09/2 3	31 / 07/23	10/05/23
- f	Amortización Final	años	30.07	30.07	30.07	30.07	30 ,07	30 .07	30,07	30.07
		fecha	18/01/36	18/01/36	18/01/36	18/01/36	18/01/36	18/01/36	18/01/36	18/01/36
Con #mort	Vida media	años	17,66	10,72	10,09	9.50	8,93	8,50	8,10	7,59
opcional (*)		focha	23/08/23	15/09/16	30/01/16	27/06/15	02/12/14	30/06/14	03/02/14	30/07/13
CALCALIDE	Amortización Final	3/108	21,81	14,31	13,66	12,81	12,06	11,55	11,06	10,30
		(echa	18/10/27	18/04/20	18/07/19	18/10/18	18/01/18	18/07/17	18/01/17	18/04/10

Ejercicio de amortización anticipada opcional cuando el Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados sea inferior al 10% del Saldo Vivo inicial. Hipótesis de Morosidad y Isilidos de los Préstamos Titulizados 0%.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	2005
Productos financieros Costes financieros	4.398.994,55 -3.254.663,32
Margen financiero	1.144.331,23
Otros productos y costes ordinarios netos	-1.091.751,31
Margen operacional	52.579,92
Gastos de explotación y tributos	-25.757,97
Resultados de explotación	26.821,95
Otros resultados operativos Resultados extraordinarios Amortizaciones Saneamiento inmovilizado financiero Provisiones netas	-26.821,95
Beneficios antes de impuestos	0,00
Previsión para impuestos	_
Beneficio neto	0,00
Pro memoria: Activos totales medios (18.11.2005/31.12.2005)	1.082.434.811,04
	Importes en euros

Productos financieros.

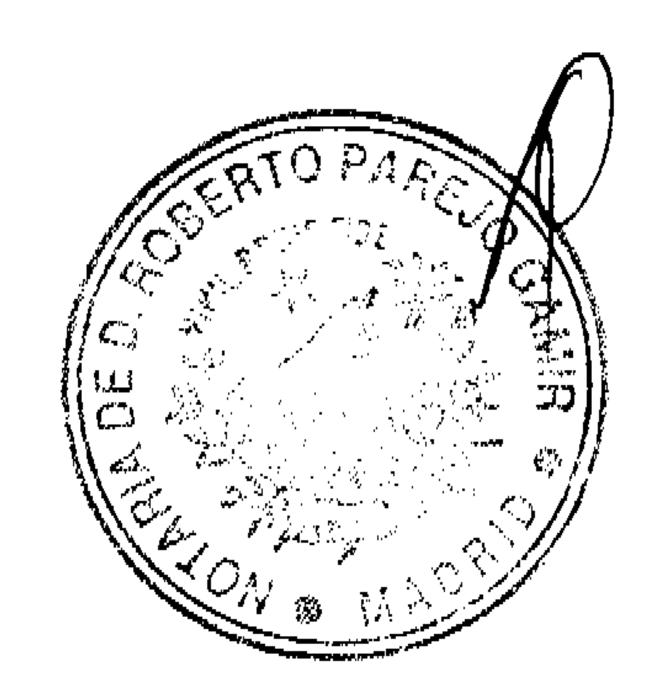
La distribución de los productos financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Productos	Tipos medios
Certificados de Transmisión de Hipoteca	1.054.713,37	97,44	4.326,23	3,40%
Tesorería	23.819,75	2,20	72,77	2,53%
Resto activo	3.901,70	0,36		
Totales	1.082.434,82	100,0	4.399,00	3,37%
		Importes en n	niles de euros	

El total de los activos ha generado unos ingresos de 4.399,00 miles de euros con un tipo medio del 3,37% anual. Del total de los ingresos financieros, el 98,35% corresponde a los Certificados de Transmisión de Hipoteca, mientras que el 1,65% restante corresponde a los generados por los saldos de tesorería.

Costes financieros.

La distribución de los costes financieros es la siguiente:



	Saldos medios	%	Costes	Tipos medios
Bonos de Titulización de Activos				
Serie A	1.008.100,00	93,13	2.950,88	2,74%
Serie B	36.300,00	3,35	112,94	2,91%
Serie C	8.000,00	0,74	26,71	3,12%
Serie D	12.800,00	1,18	62,84	4,59%
Serie E	12.800,00	1,18	90,58	6,62%
Deudas con entidades de crédito				
Préstamo Gastos Iniciales	2.800,00	0,26	10,71	3,58%
Resto pasivo	1.634,81	0,15		
Totales	1.082.434,81	100,00	3.254,66	2,81%
		Importes en m	iles de euros	

El coste total de los recursos dispuestos durante el ejercicio ha sido de 3.254,66 miles de euros con un coste medio del 2,81% anual. De la totalidad de los costes financieros el 99,67% corresponde a los Bonos de Titulización de Activos emitidos, mientras que el 0,33% corresponde al Préstamo para Gastos Iniciales.

。这一点,也是是是我的是大学的大学的,我们也是是自己的是是不可以的的意思。"我们是那种本品类的思想,我们是那些自己的那么不是那<mark>是那样的一起,我们还没有</mark>一个的第三人,这

Margen financiero.

El margen financiero, resultado de la diferencia entre ingresos y gastos financieros, asciende a 1.144,33 miles de euros.

Margen operacional.

El concepto "Otros productos y costes ordinarios netos" recoge los costes derivados de la operativa propia del Fondo, como es la remuneración del Margen de Intermediación Financiera y los intereses de la Permuta de Intereses.

Los costes alcanzados por este concepto se eleva a 1.091,75 miles de euros, lo que representa un 0,10% sobre los activos totales medios del Fondo.

Los resultados procedentes del contrato de Permuta de Intereses ascienden a un coste neto de 357,73 miles de euros, que corresponde a unos ingresos totales de 2.895,68 miles de euros y unos costes de 3.253,41 miles de euros durante el ejercicio, y representa un 0,03% sobre los activos totales medios del Fondo.

La remuneración variable por el Contrato de Intermediación Financiera asciende a un coste de 734,02 miles de euros, lo que representa un 0,07% sobre los activos totales medios del Fondo.

Gastos de explotación.

El concepto "Gastos de explotación" recoge los costes derivados de la administración del Fondo: comisión de la Sociedad Gestora, de los Administradores, de la Entidad Depositaria, del Agente de Pagos y otros servicios exteriores.

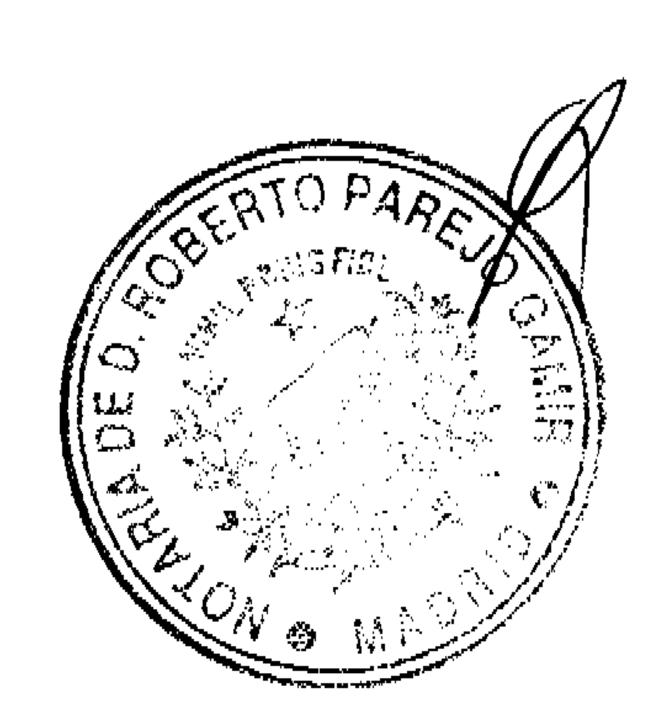
El coste total por estos conceptos asciende a 25,76 miles de euros, lo que representa el 0,002% sobre los activos totales medios del Fondo.

4. FLUJOS DE CAJA DEL FONDO

El cuadro siguiente recoge el detalle de los flujos de caja generados por el Fondo, correspondiente a 2005:

BANGARAN BAN

ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (CASH-FLOW)	-	
1 Flujo de caja neto por intereses de las operaciones Intereses cobrados de certificados de transmisión de hipoteca	2.676.629,51	2.676.629,51
Intereses pagados por bonos de titulización de activos	-	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de permuta financiera	-	
Intereses pagados de préstamos en entidades de crédito	-	
Intereses cobrados de inversiones financieras	-	
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	
2 Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		•
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	-	
Comisiones fijas y variables pagadas por administración de los préstamos	-	
Remuneración de intermediación financiera Otras comisiones		
3 Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-590.910,12
Ingresos por recuperaciones de deudores, morosos y otros activos adquiridos	500.010.13	
Desembolsos en el ejercicio de gastos amortizables	-590.910,12	
Otros ingresos y gastos	-	
A) FLUJOS DE CAJA PROVENIENTES DE OPERACIONES	•	2.085.719,39
4 Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos		1.077.759.430,00
Ingresos por emisión de bonos de titulización de activos	1.078.000.000,00	
Gastos por emisión de bonos de titulización de activos	-240.570,00	
5 Flujos de caja por adquisición de certificados de transmisión de hipoteca		-1.065.201.761,38
Pagos por adquisición de certificados de transmisión de hipoteca	-1.065.201.761,38	
s Flujos de caja netos por amortizaciones		21.322.240,20
Ingresos por amortización de certificados de transmisión de hipoteca Pagos por amortización de bonos de titulización de activos	21.322.240,20	
7 Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		2.229.194,29
Ingresos por disposiciones de préstamos	2.800.000,00	
Pagos por amortización de préstamos	-	
Cobros certificados transmisión de hipoteca pendientes ingreso	-707.842,63	
Administraciones públicas - Pasivo	4.698,06	
Otros deudores y acreedores	132.338,86	
Inversiones financieras superiores a 1 año	-	
B) FLUJOS DE CAJA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES FINANCIERAS	•	36.109.103,11
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE TESORERÍA	-	38.194.822,50
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL INICIO DEL PERIODO		_
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO		38.194.822,50
Bancos	38.194.822,50	
Inversiones financieras temporales	-	
	Importes	en euros



YO, ROBERTO PAREJO GAMIR, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE -COLEGIO, -----

Madrid, a veinticinco de Abril de dos mil seis. _____



Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA